Naciones Unidas S/PV.4734



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4734[a] sesión

Viernes 4 de abril de 2003, a las 10.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Aguilar Zinser	(México)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Tidjani
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Wang Yingfan
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Williamson
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. De La Sablière
	Guinea	Sr. Traoré
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Steven
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos terroristas

03-30893 (S)

Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente: Dado que esta es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad en el mes de abril, desearía aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo de Seguridad, al Excmo. Sr. Mamady Traoré, Representante Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el difícil mes de marzo de 2003. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Traoré por las grandes dotes diplomáticas con que guió la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Q*ueda aprobado el orden del día.*

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos terroristas

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Australia, Belarús, el Brasil, Camboya, Colombia, Fiji, Filipinas, Grecia, la India, Israel, el Japón, Noruega, el Perú y la República de Corea en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Dauth (Australia), Ivanou (Belarús), Sardenberg (Brasil), Sun Suon (Camboya), Giraldo (Colombia), Savua (Fiji), Vassilakis (Grecia), Nambiar (India), Gillerman (Israel), Haraguchi (Japón), Kolby (Noruega), De Rivero (Perú), Manalo (Filipinas) y Sun Joun-yung (República de Corea) ocupan los lugares que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, a Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Invito a Sir Jeremy Greenstock a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará la información que va a presentar Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo.

En este momento, deseo en particular hacer la siguiente declaración como Presidente del Consejo de Seguridad y en nombre de todos sus integrantes.

Los miembros del Consejo de Seguridad desean expresar al Embajador Jeremy Greenstock su profunda gratitud por la labor que desempeñó como Presidente del Comité contra el Terrorismo establecido en virtud de la resolución 1373 (2001). El liderazgo que usted ejerció y sus grandes dotes diplomáticas, conjuntamente con su firme convicción de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la lucha contra el terrorismo contribuyeron al éxito de su Presidencia. El Embajador Greenstock sentó sólidas bases para la labor futura del Comité contra el Terrorismo. Tuvo, además, la visión de iniciar y promover un diálogo con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

Rendimos homenaje a su brillante gestión y le deseamos, Sir Jeremy, muy buena suerte.

Doy la palabra ahora a Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo establecido por el Consejo de Seguridad.

Sir Jeremy Greenstock (*habla en inglés)*: Gracias, Sr. Presidente, por su declaración. Nada le ha dado más impulso al trabajo del Comité y de la Presidencia que el apoyo cálido y constante de todos mis colegas del Consejo, y por ello les doy las gracias.

Gracias, Sr. Presidente, por convocar esta reunión con el objetivo de examinar el trabajo del Comité contra el Terrorismo sobre la base del próximo programa trimestral del Comité. Hemos integrado y estamos tratando de aplicar las instrucciones ministeriales para el

Comité en la resolución 1456 (2003). La tarea de orientar la aplicación del programa estará en manos de mi sucesor, el Embajador Arias, a quien deseo éxitos.

El programa de trabajo del Comité para su séptimo período de 90 días, que figura en el documento S/2003/387, se sustenta en las sólidas bases logradas en 18 meses de trabajo. Desearía destacarle al Consejo dos aspectos: primero, la excelente cooperación que hemos establecido con la gran mayoría de los Estados Miembros; segundo, los inicios de una red mundial para hacer frente al terrorismo. La transparencia y el trabajo consecuente y arduo han sido los instrumentos.

En 18 meses, el Comité ha recibido 343 informes de Estados y de otras partes. En respuesta, ha enviado 243 cartas pormenorizadas en sus esfuerzos por supervisar a fondo la aplicación de la resolución 1373 (2001). Para los que están más adelantados, los comentarios y preguntas del Comité están pasando de examinar la legislación a determinar la existencia de un mecanismo ejecutivo que sea suficiente y funcione perfectamente. No esperamos que todos los Estados avancen al mismo ritmo pero sí que cada uno lo haga en la medida de sus posibilidades.

El Comité tendrá que avanzar con sensibilidad y firmeza al pasar a supervisar la aplicación. Resultó relativamente fácil juzgar si existían leyes, puesto que éstas existían o no existían. Pero cuando iniciemos lo que el Comité llama etapas B y C, la existencia y seguidamente la utilización de los mecanismos gubernamentales para evitar actividades terroristas y poner a los terroristas en manos de la justicia, el Comité tendrá que profundizar su comprensión de lo que debe exigirse a los Estados y comunicárselo a los Gobiernos. No hay un solo estándar de mecanismo contra el terrorismo para todos los países. Por ello estoy convencido de que debe seguir aplicándose el método concebido por el Comité.

La respuesta de los Estados debe ser proactiva. La orientación existe. Visiten el sitio de Internet del Comité, que mejora día a día como fuente de información. Conversen con nuestros expertos, que saben donde se les prestará asistencia. Soliciten asistencia o bríndenla a sus vecinos y asociados. Fíjense sus propios puntos de referencia o recurran para ello a sus organizaciones regionales.

Porque el terrorismo no se mantendrá invariable. Surgirán nuevas amenazas. En enero, nuestros ministros destacaron las armas de destrucción en masa. Debemos impedir a cualquier precio que los terroristas accedan a los materiales que se utilizan para fabricar armas químicas, biológicas, nucleares y otras armas mortales. Me complace que el Comité vaya a reunirse en breve con representantes de aquellas organizaciones y organismos que tienen experiencia en esta esfera: el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización Mundial de Aduanas y la Interpol. El Comité tendrá que analizar cómo ampliar su colaboración con ellas, incluso en lo relativo a sus intercambios con los Estados Miembros.

Debo mencionar aquí que los Estados deben esforzarse más por cumplir lo dispuesto por el Comité. Tres Estados ni siquiera han presentado el informe preliminar al Comité. Se trata de Santo Tomé y Príncipe, Swazilandia y Vanuatu. El Consejo debería decidir ahora qué medidas adicionales debe adoptar en este sentido. El Consejo también debe analizar qué medidas deben adoptarse, en caso de que deba hacerse, respecto de los 51 Estados que no han presentado los informes posteriores dentro del plazo fijado por el Comité. En todos los casos nos hemos puesto en contacto con ellos en diversas ocasiones ofreciéndoles la asistencia necesaria, y hasta este momento no cumplen con lo dispuesto en la resolución 1373 (2001).

Deseo recordar que responder al Comité va en interés de los propios Estados. Por ejemplo, todos hemos visto en Bali y en Mombasa las consecuencias que un solo acto terrorista puede tener para el turismo, la inversión, la economía, la estructura social y la estabilidad política de toda una región.

En respuesta a ello, la lucha contra el terrorismo ha alcanzado ahora dimensiones mundiales, con las Naciones Unidas en su centro. En la reunión extraordinaria que celebré el 6 de marzo, se congregaron los representantes de unas 60 organizaciones internacionales, regionales y subregionales, que tienen programas de lucha contra el terrorismo. Dicha reunión fue un paso importante para el establecimiento de una estructura mundial en términos concretos. Los participantes reconocieron que cada organización tenía su propia función que desempeñar y su propio mandato. Sin embargo, convinieron que, trabajando de consuno, podían hacer más corto el camino y añadir más valor a la lucha contra el terrorismo.

Entonces, ¿qué significa la creación de una red mundial en términos prácticos? En primer lugar,

significa contar con una mejor corriente de información. El sitio Internet del Comité contra el Terrorismo se ampliará para poder proporcionar la mejor información, en un formato fácil de utilizar, a fin de que la persona interesada pueda, en un mismo lugar, obtener información sobre asistencia, actividades regionales, módulos de aplicación de las convenciones, y mejores prácticas colectivas en relación con la resolución 1373 (2001).

En segundo lugar, es menester utilizar la red, para que las mejores prácticas se difundan de forma rápida y fácil. Además, el Comité contra el Terrorismo ampliará la lista de puntos de contacto, de manera que los contactos se hagan de la forma más sencilla posible. Insto a todos los Estados y a todas las organizaciones internacionales, regionales y subregionales a que utilicen esos puntos de contacto y la información sobre lo que hacen otros, para elaborar medidas colectivas.

Permítaseme ahora formular unas breves observaciones a título personal. Nos satisface que se haya felicitado al Comité contra el Terrorismo por el dinamismo de su enfoque en sus primeros 18 meses. Sin embargo, también se han señalado críticas. Los colegas han preguntado: ¿cuándo el Comité contra el Terrorismo va a lograr resultados? ¿Cuándo va a atrapar a los terroristas? ¿Cómo puede lograr resultados sobre el terreno, cuando no puede ni siquiera definir qué es el terrorismo? Han acusado al Comité contra el Terrorismo de no hacer otra cosa que elaborar documentos. Todas esas son, quizás, críticas comprensibles, pero están mal orientadas.

En primer lugar, se ha producido un verdadero cambio en un gran número de capitales. Hay una conciencia casi universal de la amenaza que plantea el terrorismo como forma particularmente odiosa de perpetración de crímenes violentos. Esto ha hecho que algunos Estados ya hayan puesto en vigor leyes revisadas, y que otros trabajen en ello por medio del sistema parlamentario. Los gobiernos comprenden la relación que existe entre la lucha contra el terrorismo y la lucha contra la delincuencia organizada y otras actividades ilícitas. Mantienen un alto nivel de alerta con relación a las actividades sospechosas, incluida la recaudación de fondos, y comienzan a reconocer que el mundo ha cambiado para siempre.

En segundo lugar, el Comité contra el Terrorismo ha abierto la posibilidad de realizar un esfuerzo colectivo. Imagino que muchos de los participantes en la reunión del 6 de marzo se sintieran sorprendidos por el alcance de las mejores prácticas y experiencias existentes, que ahora pueden aprovechar. Las organizaciones internacionales y regionales han comprendido que existe una norma en materia de actividades que debe seguirse. Para estar a la altura de las circunstancias, deben ser más profesionales, aprovechar las actividades de la comunidad internacional y compartirlas con sus Estados miembros. La reunión del 6 de marzo demostró que las organizaciones regionales serían más fuertes y servirían mejor a sus miembros si crearan una capacidad institucional de lucha contra el terrorismo. Al igual que el propio Comité contra el Terrorismo, han reconocido el vínculo que existe entre la resolución 1373 (2001) y otras obligaciones, en particular las relacionadas con los derechos humanos. El Comité contra el Terrorismo dará seguimiento a este reconocimiento.

Creo que el esfuerzo colectivo rendirá frutos, porque ningún país por sí solo puede prevenir el terrorismo. En partes del mundo donde nunca se había considerado la lucha contra el terrorismo, ahora se toman medidas. Ello quedó bien ilustrado en una reunión de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), celebrada en Botswana la semana pasada, a la que asistió nuestro experto principal en asistencia técnica, y donde los participantes examinaron temas como los relativos a la forma de prevenir el movimiento de los terroristas y de los productos relacionados con el terrorismo en una región de fronteras abiertas. Me pregunto si, antes de que existiera el Comité contra el Terrorismo, los miembros de la SADC habrían siquiera pensado en abordar la lucha contra el terrorismo junto con su programa tradicional de desarrollo. No obstante, aumentar la capacidad de los gobiernos para luchar contra el terrorismo es un componente fundamental del desarrollo. Es preciso que las políticas de lucha contra el terrorismo se integren a los programas gubernamentales y de desarrollo.

Sólo los gobiernos que trabajen juntos pueden elevar la capacidad mundial de lucha contra el terrorismo. Con todo, es preciso que estén organizados. Fue necesario que se perpetrara un horrendo acto terrorista a menos de cinco millas del Salón de este Consejo para que la comunidad internacional aprobara las normas jurídicamente vinculantes y globales de la resolución 1373 (2001). Sin embargo, los recuerdos pueden olvidarse, al igual que el llamamiento a asumir responsabilidades. La energía de un órgano central y catalizador

puede lograr enormes resultados en el mantenimiento del orden público al nivel mundial en esta esfera vital. El Comité contra el Terrorismo se ha convertido en eso, y quizás, algún día, pueda convertirse en algo más: un órgano mundial profesional de expertos a tiempo completo, que trabaje para el Consejo de Seguridad, pero siguiendo todas las sendas que ha abierto la resolución 1373 (2001).

Hablando una vez más en mi calidad de Presidente del Comité, no puedo concluir sin rendir homenaje a quienes han participado más activamente en nuestro trabajo en los últimos 18 meses. Los expertos del Comité nos han aportado su experiencia, su profesionalismo y su entusiasmo, y el Comité contra el Terrorismo se ha apoyado por completo en ellos. Doy las gracias a la Secretaría por hacer frente a una enorme cantidad de documentos, asegurar que contáramos con las salas de reunión y los servicios de traducción e interpretación necesarios, y supervisar el funcionamiento adecuado del Comité. Agradezco la sabia orientación y enorme dedicación de quienes se desempeñaron como Vicepresidentes a lo largo de los últimos 18 meses: los Embajadores Gaspar Martins, Lavrov, Koonjul, Valdivieso y usted, Sr. Presidente. Rindo homenaje a todos los miembros del Comité, sin excepción, por el interés, la paciencia y el espíritu constructivo demostrados constantemente durante estos 18 meses. Cabría esperar que añadiera algo más, a saber, el orgullo que siento por la labor realizada por mi propio equipo, la delegación del Reino Unido: Anna Clunes, Iain MacLeod, Juliette Gilbert, John Steven y Sue Broughton, que proporcionó la energía intelectual y la innovación administrativa necesarias para llenar el vacío que existía en el mundo y en este Consejo el 4 de octubre de 2001, y aportó toda su dedicación a la labor de este Consejo y de este Comité durante el referido período. Les doy mis más sinceras gracias.

Para mí ha sido un honor presidir el Comité contra el Terrorismo durante sus primeros 18 meses y doy las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por la confianza que depositaron en mi persona. El Embajador Arias tiene ante sí una tarea mucho más difícil, en momentos en que el Comité se apresta a abordar la esencia de su importante labor. No obstante, él tiene todas las cualidades que resultan necesarias para el éxito. Espero que le hayamos dado una sólida base para continuar. Puede contar con el pleno apoyo del Gobierno y de la delegación del Reino Unido en el período que se avecina.

El Presidente: Agradezco a Sir Jeremy Greenstock la amplia información que nos ha proporcionado. También agradezco el liderazgo que deja para continuar los trabajos de este Comité.

A los efectos de poder celebrar nuestra reunión de la forma más provechosa posible, quiero pedir que limitemos nuestras intervenciones a unos siete minutos. La Presidencia tiene la intención de concluir la sesión matutina a más tardar a las 13.10 horas, y si es necesario continuar después del almuerzo.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme al agradecimiento que usted ha expresado al Embajador Traoré por su hábil Presidencia del Consejo durante el mes de marzo y garantizarle nuestra confianza y apoyo en su propia Presidencia.

Alemania sigue plenamente comprometida con la lucha contra el terrorismo y con mantener y fortalecer la coalición internacional más amplia posible contra el terrorismo. El Ministro Fischer reafirmó este compromiso en su intervención del 20 de enero en el Consejo.

Las redes terroristas deben ser destruidas y sus activistas perseguidos por todos los medios legales. Nuestros esfuerzos hasta la fecha ya han rendido sus primeros frutos. Hace seis semanas, un tribunal penal de Alemania sentenció a una persona que apoyaba activamente al terrorismo internacional a un plazo en prisión muy severo. De hecho, esta sentencia, dictada por un tribunal de Hamburgo, es el primer procedimiento penal contra un miembro de la red de terrorismo del 11 de septiembre.

Encomiamos al Comité contra el Terrorismo por estar dedicando más atención al riesgo de que los terroristas tengan acceso a las armas de destrucción en masa. En este contexto, es imperativa la estrecha cooperación con todas las instituciones internacionales pertinentes. Los instrumentos internacionales de control de armas, de desarme y de no proliferación constituyen herramientas importantes en este sentido y, por lo tanto, deben fortalecerse.

Al mismo tiempo, conferimos especial importancia al diálogo con otras civilizaciones, en particular con el mundo islámico, a fin de ampliar el entendimiento común para abordar las causas subyacentes del terrorismo.

Nuestra lucha común debe respetar el derecho nacional e internacional, los derechos humanos y la Carta

de las Naciones Unidas. El imperio del derecho debe prevalecer en todo momento.

El fortalecimiento del imperio del derecho y las estructuras eficaces de aplicación de la ley y estructuras judiciales en todo el mundo es uno de los objetivos principales del Comité contra el Terrorismo. Este Comité ha sido un hito en la lucha contra el terrorismo.

Bajo la hábil dirección de su Primer Presidente, Sir Jeremy Greenstock, el Comité ha realizado sus tareas con decisión, dedicación y transparencia. Deseamos rendir homenaje a Sir Jeremy por la excelente labor que él y su dedicado equipo han llevado a cabo durante los últimos 18 meses.

Permítaseme expresar unas palabras a título personal. El Embajador Greenstock ha demostrado que la política se ve dirigida no sólo por los acontecimientos, sino también por una personalidad que combina la visión con la energía, la creatividad y la capacidad profesional. Su nombre seguirá relacionado con el Comité contra el Terrorismo. Si el Comité contra el Terrorismo fuera una pieza de arte, figuraría en ella una pequeña marca en la esquina: “JF” *Jeremy fecit.* Las Naciones Unidas pueden basarse en lo que él ha logrado y él puede sentirse orgulloso de sus logros. Por ello, cuenta con nuestra admiración y agradecimiento.

Confiamos en que el Embajador Arias continuará manteniendo el alto perfil del Comité contra el Terrorismo respondiendo con éxito a los desafíos que se han planteado en la resolución 1373 (2001) y lo apoyaremos enérgicamente en sus esfuerzos.

Alemania seguirá asistiendo a terceros Estados en el desarrollo de medidas adecuadas para combatir el terrorismo y para coordinar esta asistencia con el Comité. No escatimaremos esfuerzos para aumentar y dar un nuevo ímpetu a la coalición internacional contra el terrorismo dentro del Comité contra el Terrorismo y de todos los órganos de las Naciones Unidas pertinentes.

Para concluir, deseo resaltar que esta declaración complementa la declaración que formulará, posteriormente hoy, la Presidencia griega de la Unión Europea, que Alemania hace suya plenamente.

Sr. Valdés (Chile): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo en primer lugar por conducir nuestros trabajos durante este mes, así como expresar nuestra admiración por la inteligencia y dignidad con que el Embajador Mamady Traoré dirigió al Consejo durante un mes caracterizado por muy especiales dificultades.

Mi país agradece el informe proporcionado a este Consejo por el Embajador Jeremy Greenstock acerca de los primeros 18 meses de existencia del Comité contra el Terrorismo que presidiera durante ese período con tanto acierto y responsabilidad. Igualmente, recibimos con satisfacción el nuevo programa de trabajo que nos presenta conjuntamente con la nueva Presidencia del Comité para el séptimo período de 90 días.

Antes de referirme al programa y a su desarrollo futuro, quisiera detenerme un momento para sumar la voz de mi delegación al sentimiento de gratitud que compartimos en el seno de este Consejo para con Sir Jeremy por su destacado desempeño. Le cupo poner en marcha las labores de un Comité inédito por la amplitud de su mandato y por sus competencias. Ello implicó a la vez el desafío de movilizar a toda la comunidad internacional tras el objetivo común de una lucha global y sistemática contra el terrorismo. Ha sido ésta una tarea delicada, maciza y no exenta de dificultades. El Comité es hoy tributario al celo, seriedad, transparencia y denodado entusiasmo que puso en esta tarea el Embajador Greenstock.

Deseamos muy sinceramente al Embajador Inocencio Arias, de España, un gran éxito en las funciones que debe asumir. Puede contar con todo el apoyo de la delegación de Chile.

Hasta esta fecha se ha realizado un extraordinario esfuerzo en el cumplimiento de las resoluciones que establecieron este Comité. Han contribuido a ello los Estados Miembros, las organizaciones regionales, subregionales e internacionales, la Secretaría, por cierto el Comité, como ya se ha dicho, y su grupo de expertos independientes. Estamos en el camino correcto para ir ampliando el trabajo hacia los aspectos operacionales de la resolución 1373 (2001), como se plantea en el nuevo programa trimestral de trabajo. Debemos también tener presentes las directrices establecidas en la declaración ministerial, adoptada por la resolución 1456 (2003).

En ese orden de ideas, destacamos la necesidad de continuar colaborando con los Estados para que aumenten su capacidad de lucha contra el terrorismo. La asistencia técnica y orientación cumplen también un rol importante en el nivel de respuesta que se espera de éstos. La guía de información y fuentes de asistencia para la lucha contra el terrorismo preparada por el Comité —la que puede consultarse en el sitio Web del mismo— es un instrumento de información en línea

muy valioso que contribuirá a la facilitación de la prestación de asistencia.

Otro aspecto que debemos tener en consideración en el desarrollo de los trabajos futuros, como se propone acertadamente en el nuevo plan de acción, es la profundización de los contactos con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, luego de la exitosa reunión del 6 de marzo pasado entre el Comité y un relevante grupo de estas organizaciones. Ello conduce a mejorar los flujos de información, entre otras materias, sobre las mejores prácticas, los códigos y normas internacionales. Permite además una reflexión más acabada acerca de los orígenes particulares de los fenómenos terroristas en cada región.

En este sentido, vemos con agrado la reunión de seguimiento que celebrará próximamente la Organización de Estados Americanos para representantes de organizaciones regionales y subregionales.

El encuentro reciente sostenido por el representante del Grupo de Expertos con la Comisión de Derechos Humanos y los que sostendrá el Comité con organismos y organizaciones técnicas, cuyas actividades se relacionan con el control del uso de materiales nucleares, químicos, biológicos o letales, para evaluar cómo mejorar la eficacia de las actividades mundiales de lucha contra el terrorismo en esas esferas, evidencian el dinamismo que es deseable alcanzar en el diálogo con tales organizaciones.

La Declaración Ministerial del 20 de enero pasado exhortó a los Estados Miembros a que cooperaran en la solución de todas las cuestiones pendientes, con miras a aprobar por consenso el proyecto general contra el terrorismo internacional y el proyecto de convenio contra el terrorismo nuclear.

Es de lamentar que el Comité Especial, que se reunió recientemente en esta Sede para proseguir las negociaciones, no lograra avanzar significativamente en sus trabajos. Esperamos, sin embargo, que el esfuerzo continúe y no se paralice la acción en el ámbito normativo.

Finalmente, quisiera repetir lo señalado por mi país en este Consejo en cuanto a que en un mundo globalizado la suerte de cada uno de nuestros países es la de todos los pueblos del mundo. Por ello, la lucha contra el terrorismo no es únicamente un tema de gobiernos, sino que debe comprometer a nuestras sociedades civiles, y ella debe desarrollarse en un cuadro de legitimidad, de respeto por la ley y de plena vigencia de los derechos humanos.

En nuestra región latinoamericana, marcada durante dos décadas por el terrorismo de Estado, comprendemos bien la necesidad de mantener vigentes estos principios. Quien decide combatir al terrorismo utilizando sus métodos degrada su propia causa y multiplica la amenaza terrorista. Nos preocupa que este principio sea aceptado por todos.

También renuevo, como miembro de este Consejo, el compromiso total de Chile con los esfuerzos del Comité contra el Terrorismo, así como con todas las iniciativas que las Naciones Unidas realicen para extirpar este flagelo.

Como Presidente del Comité de Sanciones creado de conformidad con la resolución 1267 (1999), reitero que nuestra intención es impulsar una cooperación más estrecha con el Comité contra el Terrorismo, con todos los integrantes de este órgano y con todos los miembros de nuestra Organización.

Sr. Williamson (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nosotros, también, esperamos tener un mes productivo bajo su dirección. Queremos unirnos a otros al dar las gracias a nuestro colega de Guinea por su capacidad de dirección como Presidente del Consejo en el mes de marzo.

Dieciocho meses después de haber creado el Comité contra el Terrorismo, Estados Unidos desea unirse a otros para rendir homenaje a la labor del Embajador Jeremy Greenstock, Presidente del Comité, al pasar la estafeta al Embajador Arias. La visión del Embajador Greenstock y su conducción vigorosa y comprometida han ayudado a colocar al Comité en el centro de los esfuerzos de la comunidad internacional por combatir el terrorismo. Su Presidencia fue un éxito sobresaliente. También aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a la delegación del Reino Unido por la labor ardua y creativa que tuvieron que realizar para estar a la par de tan energético embajador y para trasladar su visión a la realidad. En particular, menciono a Anna Clunes, quien fue la indispensable mano derecha del Embajador Greenstock durante su Presidencia, y a su asesor jurídico, Iain MacLeod. Ambos han desarrollado una labor excepcional. También quiero unirme a otros para agradecer al Vicepresidente del Comité contra el Terrorismo y a los expertos de dicho Comité.

Desafortunadamente, el terrorismo sigue siendo un peligro evidente y presente, una amenaza continua a la paz y seguridad internacionales. Es una violenta atrocidad que tenemos que enfrentar. El año pasado, hubo ataques terroristas importantes en Bali y Kenya. A principios de este año, hubo un ataque terrorista contra el consulado de los Estados Unidos en Karachi, en el que murieron dos guardias pakistaníes. Recientemente, hubo un ataque en Filipinas. Desafortunadamente, siguen habiendo ataques terroristas frecuentes en el Oriente Medio y en otros lugares.

No es aceptable que intencionalmente se utilice a civiles inocentes como blanco de ataques violentos. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe continuar su labor de lucha contra el terrorismo. Hay que hacer frente a esta amenaza. Las Naciones Unidas han hecho una contribución importante al fijar normas contra el terrorismo. Las Naciones Unidas, por conducto del Comité 1267, llevan a cabo una labor importante para interrumpir las corrientes financieras que llegan a los terroristas, para sacar a éstos de su ambiente favorable y para disminuir su capacidad de realizar actos malignos. Y las Naciones Unidas están en una posición singular para ayudar a fomentar la capacidad de la comunidad internacional para combatir el terrorismo. Por medio del Comité contra el Terrorismo, bajo la dirección del Embajador Greenstock, las Naciones Unidas han comenzado a hacer esta importante contribución a la lucha contra el terrorismo.

Como ha dicho el Presidente Bush, el mundo se ve amenazado por el riesgo de que las armas más destructivas del mundo caigan en manos de los depredadores más despiadados del planeta, esto es, a los terroristas del mundo. Luchar contra el terrorismo y detener la proliferación de armas de destrucción en masa son esenciales para tener un mundo más seguro.

La tarea del Comité contra el Terrorismo es aumentar la capacidad de todos los Estados Miembros para enfrentar el terrorismo. Todos los Gobiernos deben tomar medidas eficaces para garantizar que en ninguna parte haya apoyo al terrorismo, ni activo ni pasivo. El Presidente Greenstock vio desde un principio que el Comité contra el Terrorismo no podía lograr esta tarea por sí solo. Necesita la ayuda de otros. Entre ellos se incluyen los donantes de asistencia en las diversas esferas sustantivas que cubre la resolución 1373 (2001) y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, que aumentan la eficacia de las actividades contra el terrorismo realizadas por los Estados Miembros.

La reunión especial del 6 de marzo, que congregó a más de 65 organizaciones, no solamente ayudará a hacer más sólidas estas relaciones y a levantar el perfil contraterrorista de estas organizaciones, sino que también habrá de fortalecer la función central que el Comité contra el Terrorismo desempeña en el esfuerzo internacional por aumentar la capacidad.

A los Estados Unidos les complace que la Organización de los Estados Americanos (OEA) haya convenido en organizar una conferencia de seguimiento en Washington D.C. para las organizaciones regionales y subregionales, y esperamos poder proporcionar apoyo a la OEA para esta iniciativa.

En su examen de más de 300 informes de los Estados Miembros que han sido presentados a la fecha, el Comité contra el Terrorismo ha centrado su atención en identificar vacíos legislativos en la capacidad de los Estados de luchar contra el terrorismo y en trabajar con los Estados y con quienes brinden asistencia para garantizar que esos vacíos puedan llenarse. Este enfoque ha rendido dividendos, pero para que el Comité contra el Terrorismo sea eficaz y mantenga su credibilidad, estos esfuerzos deben traducirse en resultados en el terreno.

Como dijo en enero el Embajador Greenstock ante el Consejo de Seguridad, es tiempo de que el Comité contra el Terrorismo suba un peldaño. El Comité pronto dirigirá su atención a determinar si los Estados están aplicando realmente las medidas jurídicas y políticas que son necesarias para impedir el terrorismo, de manera que podamos dar los nombres de los Estados que no cumplen con sus responsabilidades y avergonzarlos de esa manera. Para que la resolución se aplique plenamente a nivel mundial y para que el Comité contra el Terrorismo mantenga su eficacia se necesita vigilar eficazmente los esfuerzos reales que realizan en el terreno los Estados Miembros en la aplicación de la resolución 1373 (2001). Este Comité goza de un firme mandato para vigilar la aplicación, y se le debe dar alta prioridad a este esfuerzo.

Conforme el Comité contra el Terrorismo empiece a concentrarse en la eficacia, tendrá necesidad de trascender el examen de los informes escritos. Por ejemplo, tendrá que establecer si las instituciones de policía, de inteligencia, judiciales, de aduanas y de inmigración de los Estados funcionan eficazmente. Los

Estados Unidos creen que el Comité debe ampliar su conjunto de herramientas a fin de conducir un examen fiable de estas cuestiones. Por ejemplo, cada miembro del Comité debería ordenar a sus misiones en el extranjero que analicen los informes escritos y que los comparen con la realidad de la aplicación y, además, compartir este análisis con el Comité contra el Terrorismo y sus expertos. Además, el Comité contra el Terrorismo debe solicitar a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales que realicen tales evaluaciones, mediante las cuales se puede complementar la labor del Comité sin duplicarla. Organizaciones tales como el Banco Mundial, la Organización Mundial de Aduanas y la Organización de Aviación Civil Internacional están en condiciones de llevar a cabo estas evaluaciones. Dicho enfoque sería el resultado apropiado de la reunión especial del Comité contra el Terrorismo celebrada el 6 de marzo.

Por otra parte, creemos que tal vez sería necesario realizar visitas *in situ* a fin de comprobar cuál es la verdad sobre el terreno en algunos casos. Esperamos con interés examinar estas y otras ideas para aumentar la eficacia del Comité contra el Terrorismo durante el período inicial de la Presidencia del Embajador Arias.

También debe ponerse de relieve la labor realizada por el Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), bajo la competente dirección del Embajador Valdés. También constituyó una parte decisiva de los esfuerzos de las Naciones Unidas realizados contra el terrorismo. La resolución 1455 (2003) del Consejo de Seguridad se centra, con razón, en una aplicación más enérgica, por los Estados Miembros, del régimen de sanciones contra Al-Qaida y los talibanes.

Los Estados Unidos creen firmemente que las expectativas de los Estados Miembros en lo que respecta a la lucha contra el terrorismo deben ser grandes. Todos podemos y debemos hacer más para encarar el desafío planteado por los terroristas, que siguen tratando de destruir la trama misma de nuestra unión. Debemos seguir estando vigilantes en nuestros esfuerzos por poner fin al flagelo del terrorismo y por proteger nuestra libertad. Los Estados Unidos alientan con firmeza a los Estados bien dispuestos y capaces, incluido mi propio Gobierno, a hacer más. Los Estados Unidos pueden hacer más. Seguimos aprendiendo cómo encarar mejor las amenazas actuales en nuestras propias fronteras, en nuestros cielos y en todo nuestro territorio.

Los Estados Unidos continúan plenamente comprometidos a ayudar a los Estados que no pueden pero quieren abordar la lucha contra el terrorismo con éxito. La intensificación de la asistencia y el aumento de la capacidad son fundamentales en este esfuerzo compartido. El Comité contra el Terrorismo ha avanzado de manera significativa, hecho que requerirá un seguimiento tanto en el plano multilateral como en el bilateral.

Por último, los Estados Unidos quisieran resaltar que los Estados que no estén dispuestos, por cualquier motivo, deben, de hecho, verse alentados y presionados, de ser necesario, para hacer más al respecto. No podemos tolerar que los Estados que no quieren cooperar sean el enlace débil que socave los esfuerzos compartidos de la comunidad internacional contra el terrorismo. Estos Estados deben aceptar su obligación ante el mundo. Finalmente, cada Estado Miembro asume una responsabilidad especial de combatir el terrorismo. Aquellos que acogen y respaldan a terroristas deben rendir cuentas de sus actos. Deben ser expuestos ante el mundo, se los debe nombrar y avergonzar. Nuestra consigna debe ser la vigilancia compartida. Creemos que las mayores expectativas darán como resultado una mayor rendición de cuentas.

Aunque se han logrado grandes adelantos, los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo aún no se han concluido. En los años venideros se requerirán una atención y un compromiso compartidos. No podemos ser complacientes, ni podemos fracasar en nuestros esfuerzos a largo plazo contra el terrorismo. Hay mucho en juego, no solamente para los Estados Unidos sino para todos nosotros.

Antes de concluir, permítaseme una vez más dar las gracias al Embajador Greenstock por todos sus esfuerzos. Confiamos en que ha dejado la Presidencia en buenas manos, y prometemos nuestro pleno apoyo al Embajador Arias y a su delegación en el próximo período.

Sr. Traoré (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame reiterarle las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia de nuestro Consejo para el mes de abril y asegurarle que puede contar con nuestra total cooperación.

Como ya le he dicho, Sr. Presidente, sé que el legado que le he dejado constituye una responsabilidad muy grande. De hecho, la guerra prosigue en el Iraq. El Consejo aún no se ha recuperado completamente de sus divergencias frente a la guerra. Pero gracias a su rica

experiencia, combinada con sus otras cualidades, estoy convencido de que la Presidencia de México sabrá guiarnos en este período difícil en aras de la unidad y la eficacia del Consejo.

Quisiera darle las gracias a usted, Sr. Presidente, así como a los demás colegas, por el reconocimiento que manifestaron para con la Presidencia de Guinea del Consejo durante el mes de marzo de 2003.

Asimismo, deseo agradecer a Sir Jeremy Greenstock su presentación, que nos ha permitido tener un mejor conocimiento sobre la labor del Comité contra el Terrorismo.

No cabe ninguna duda de que el terrorismo, que es uno de los flagelos de nuestra época, constituye la antítesis de nuestra Organización. La aprobación, entre otras, de las resoluciones 1373 (2001) y 1456 (2003), así como la creación del Comité contra el Terrorismo por el Consejo de Seguridad, han demostrado, una vez más, nuestra voluntad de combatir vigorosamente dicho flagelo. Mi delegación se felicita por las actividades que realizó el Comité para aplicar eficazmente esas resoluciones.

La elaboración de las normas relativas a la conducción de la labor del Comité, la puesta a disposición de los Estados Miembros de las directrices necesarias para la elaboración de los informes nacionales, la publicación de listas de contactos, la coordinación de la asistencia y la creación de un sitio en la Web sobre esta cuestión son prueba clara de la voluntad del Comité y de los Estados Miembros de cooperar plenamente en este ámbito.

Ha llegado el momento de que reiteremos al Presidente y a los miembros del Comité, así como al personal de apoyo, nuestro agradecimiento por la calidad de la labor que realizaron desde hace un año y medio a costa de esfuerzos ingentes.

Mi delegación ha apreciado en particular la dedicación personal de Sir Greenstock, así como la transparencia con la cual ha seguido informando a los Estados Miembros y a otras instituciones sobre las actividades del Comité, hecho que demuestra su disposición a cooperar con todas las partes para llevar a buen fin el mandato que le fue confiado.

No dudamos de que el espíritu que ha inculcado al Comité continuará guiándolo. En este sentido, las cualidades profesionales de nuestro colega, el Embajador Inocencio Arias, constituyen una prueba cierta. Le deseamos toda clase de éxitos en el desempeño de sus nuevas responsabilidades en la dirección del Comité y le aseguramos que cuenta con nuestra total cooperación.

Mi delegación no dejará de reiterar que la lucha contra el terrorismo es un esfuerzo a largo plazo. El éxito de cualquier acción contra este flagelo depende de la solidaridad de los miembros de la comunidad internacional.

Esa es la razón por la cual apreciamos el fortalecimiento de los contactos entre el Comité y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, a fin de aumentar la capacidad de éstas y de los Estados interesados de luchar colectivamente contra el terrorismo.

Observamos con satisfacción que el 3 de marzo de 2003 se celebró la reunión con esas organizaciones, y alentamos al Comité a que siga realizando esfuerzos en el marco del seguimiento que se dé a dicha reunión. Alentamos a todos los Estados a que asuman sus responsabilidades en lo que hace a la aplicación de la resolución 1373 (2001).

Por otra parte, sería deseable que la comunidad internacional siga concediendo atención especial a la cuestión de la asistencia con miras a permitir que todos los protagonistas asuman sus responsabilidades respectivas en el marco de la puesta en práctica de las resoluciones.

Mi delegación se felicita por la renovación del mandato del Comité y lo exhorta a proseguir su labor con transparencia y a centrar su atención en las lecciones que dimanan de los 18 meses de su existencia, a fin de obtener los mejores resultados. Brinda su apoyo al programa de trabajo del Comité para el séptimo período.

Para concluir, mi país, que siempre ha condenado de manera enérgica el terrorismo y adoptado medidas concretas y vigorosas para erradicar este flagelo, seguirá aportando su contribución a nuestra obra común.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Guinea por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme aprovechar esta oportunidad para hacer llegar a México las felicitaciones del Pakistán, y para felicitar a usted y a su delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo en este momento crucial de los asuntos mundiales. Su labor será difícil, pero no albergamos la menor duda de que estará a la altura de las grandes esperanzas que todos hemos puesto en

usted. Asimismo, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a nuestro hermano el Embajador Mamady Traoré de Guinea por la excelente manera en que cumplió con sus responsabilidades en un período crítico en la historia de las Naciones Unidas.

Hoy nos sumamos a otros oradores para expresar nuestro sentido agradecimiento al Comité contra el Terrorismo por el papel que ha desempeñado y especialmente a Sir Jeremy Greenstock, Representante Permanente del Reino Unido, por sus contribuciones extraordinarias e innovadoras en este sentido. Estamos seguros de que el Embajador Arias de España desempeñará el cargo que ha dejado Sir Jeremy de la misma manera admirable.

En el curso de la historia, la humanidad ha enfrentado el fenómeno del terrorismo de una manera u otra, pero jamás antes la amenaza del terrorismo ha tenido a su alcance las posibilidades y la proyección universal que tiene hoy. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 han ampliado, tanto en la realidad como en la percepción, la amenaza que representa el terrorismo para el mundo. Nadie puede descartar el peligro que representa el uso o la amenaza del uso por parte de los terroristas de las armas de destrucción en masa u otros medios de destrucción en masa. Éste es realmente un desafío que no tiene parangón en la historia.

El Pakistán ha padecido el terrorismo de origen interno y externo durante varios decenios. Este desafío, sin embargo, no ha hecho más que fortalecer nuestra determinación de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El Pakistán se siente orgulloso del papel que ha desempeñado en la vanguardia de la lucha contra el terrorismo desde el 11 de septiembre de 2001. Seguimos impidiendo la entrada de terroristas a través de nuestras fronteras con el Afganistán. Nuestro éxito en la captura de más de 500 supuestos terroristas, incluidos varios miembros muy importantes de Al-Qaida, no se logró fácilmente. Lo debemos en gran parte a los esfuerzos heroicos de nuestro ejército y nuestros agentes de mantenimiento del orden, muchos de los cuales han sacrificado sus vidas en esa empresa. Agradecemos también la asistencia y la cooperación internacional que han hecho posible la detención de varios sospechosos de importancia crucial.

El Pakistán ha tomado cuidadosa nota del informe del Presidente de Comité contra el Terrorismo, Sir Jeremy Greenstock, sobre la labor del Comité contra el Terrorismo desde su creación hace 18 meses. También hemos examinado el séptimo programa de trabajo de 90 días y hemos observado la atención cada vez mayor que el Comité dedica a ayudar a los Estados Miembros de manera práctica para que reciban asistencia técnica para mejorar su capacidad para luchar contra el terrorismo. Desearía subrayar que lo importante es que los países actúen contra el terrorismo y que se les suministre los recursos y la capacidad para hacerlo. No debemos quedar paralizados por los procedimientos, los procesos y los requisitos de presentación de informes, que deben ser de importancia secundaria con respecto a las medidas que adopten sobre el terreno los Estados. El Comité contra el Terrorismo ha contribuido centrando su atención en el fomento de la capacidad de los Estados para alcanzar los objetivos contra el terror. La contribución señera de Sir Greenstock y de su hábil equipo ha sido extraordinaria.

Hoy quisiera mirar un poco hacia el futuro. Consideramos que las Naciones Unidas deberían intentar lograr los objetivos contra el terrorismo con una clara visión estratégica y en un marco amplio. El debate del Consejo de Seguridad hoy puede contribuir a conseguir ambas cosas. En la estrategia tripartita propuesta el año pasado por el Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el terrorismo establecido por el Secretario General figura un marco útil para la actuación de las Naciones Unidas. La estrategia consiste, en primer lugar, en disuadir a los grupos o individuos desafectos de que lleven a cabo actos de terrorismo; en segundo lugar, en privar a los grupos o individuos los medios para llevar a cabo actos de terrorismo; y en tercer lugar, en mantener la cooperación internacional de amplia base en la lucha contra el terrorismo. También tenemos que centrarnos tanto en las medidas operacionales como en los mecanismos estructurales necesarios para que la campaña contra el terrorismo tenga éxito.

Nuestra labor contra el terrorismo se ha desarrollado con claridad moral a pesar de la ambigüedad jurídica. La falta de una definición convenida del terrorismo es un impedimento obvio para llevar a cabo las medidas operacionales y estructurales que son necesarias para luchar contra el terrorismo. En particular, en la campaña contra el terrorismo no debemos permitir ningún tipo de erosión de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos. Ni tampoco debemos excluir del ámbito de la lucha contra el terrorismo el fenómeno del terrorismo

de Estado, que es a menudo la peor forma de terrorismo por el sufrimiento y la destrucción de que son víctimas personas inocentes. En ese sentido, consideramos que es imperativo que el Consejo de Seguridad insista en la elaboración de soluciones pacíficas de las controversias y los conflictos pendientes entre Estados.

El filósofo Nietzsche dijo una vez, “Quien lucha contra los monstruos debe procurar que en el proceso no se convierta él mismo en un monstruo”. Por lo tanto, consideramos que el Comité contra el Terrorismo debe dedicar más atención a la necesidad de garantizar la protección de los derechos humanos y el acatamiento del derecho internacional humanitario en la campaña contra el terrorismo. El Comité podría, por ejemplo, convocar un grupo de trabajo oficioso que incluyera la participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y de las organizaciones no gubernamentales interesadas como un medio útil para identificar las inquietudes y posibles soluciones en este sentido.

A largo plazo, existe la necesidad de abordar las causas subyacentes: los factores sociales y económicos que contribuyen a crear las causas más inmediatas del terrorismo. La existencia de la pobreza, naturalmente, no lleva directamente al terrorismo, pero la pobreza debilita a los Estados y a las comunidades y crea las frustraciones y la desesperación en las que mejor se gestan las creencias extremistas y la proclividad a la violencia.

En el sexto párrafo del preámbulo de la resolución 1373 (2001) se hace referencia a los actos de terrorismo motivados por “la intolerancia o el extremismo”. El Pakistán ha tomado medidas políticas y legales contra grupos extremistas en el seno de nuestra sociedad a fin de combatir el extremismo y las manifestaciones del terrorismo. Pero también hemos observado —y acogido con satisfacción— las declaraciones en el sentido de que la lucha contra el terrorismo no es una lucha contra el islam. Estas garantías deben recibir mayor credibilidad a nivel político y operacional.

Existen al menos tres aspectos que deben ser abordados. En primer lugar, es necesario promover una mayor comprensión entre las religiones y las culturas. El Pakistán ha presentado a la Asamblea General una propuesta a este fin, y esperamos que ello contribuya en este aspecto.

En segundo lugar, debemos centrarnos no sólo en el extremismo islámico sino también en otras formas de extremismo religioso e ideológico que se manifiestan en diversos lugares del mundo. Hoy deseo llamar la atención sobre el terrorismo que promueven algunos partidos políticos extremistas u otras partes que han sido responsables de la matanza de miles de musulmanes —miles de mujeres y niños— en zonas próximas al territorio del Pakistán. Estos grupos están actualmente atareados recaudando fondos a través de instituciones supuestamente benéficas en los países más ricos, incluido éste. Tememos que estos fondos sean utilizados para financiar actos de extremismo y de terrorismo. Debemos encontrar vías que permitan poner fin a esta situación.

En tercer lugar, no se debe permitir que la insistencia en el terrorismo de los extremistas en el mundo islámico suprima los derechos y las aspiraciones legítimas de los pueblos musulmanes y las naciones islámicas en diversas partes del mundo. Este es evidentemente el caso en el contexto de las legítimas aspiraciones de los pueblos de Palestina y de Jammu y Cachemira a ejercer el derecho a la libre determinación, de conformidad con lo que disponen las resoluciones del Consejo de Seguridad. Es inaceptable que la excusa del contraterrorismo sea utilizada por el Gobierno de Nueva Delhi para combatir la marea creciente de la lucha cachemira por la libertad.

En su declaración del 20 de enero en la reunión ministerial del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo, el Secretario General declaró:

> “Estamos viendo demasiados casos en los que los Estados que viven en tensión con sus vecinos hacen uso oportunista de la lucha contra el terrorismo para justificar nuevas medidas militares en conflictos de larga data o para amenazar con tomarlas.” (*S/PV.4688, pág. 3*)

El año pasado presenciamos el fenómeno de un incidente terrorista que fue utilizado por un Estado para realizar una movilización militar a gran escala y amenazar con el uso de la fuerza. El enfrentamiento militar resultante casi provocó una guerra de gran envergadura entre dos Estados que poseen armas nucleares. Es indispensable concebir algún mecanismo de salvaguardia para evitar que los incidentes terroristas y las acusaciones no fundamentadas se puedan convertir en *casus belli* para la utilización o la amenaza de la fuerza, en violación de la Carta de las Naciones Unidas.

Un mecanismo de salvaguardia podría consistir en que, previa adopción de una decisión por parte del Consejo de Seguridad, cuando un Estado presenta una acusación contra otro Estado, en el sentido de que éste último es responsable de un incidente o de una acción terrorista, esa acusación deberá ser objeto de una investigación imparcial, quizás por parte de una misión de investigación de los hechos u otro mecanismo de las Naciones Unidas. No debe permitirse que los Estados sean juez, jurado y ejecutor, ni que se utilicen las acusaciones de terrorismo con fines de propaganda o, lo que es peor, para amenazar con el uso de la fuerza o, lo que es aún peor, para hacer uso de la fuerza.

Sr. De La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera ocasión en que mi delegación hace uso de la palabra este mes en el Consejo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. Nos complace que usted presida nuestra labor. Tenemos una gran confianza, ya que nos sabemos en buenas manos.

También deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro agradecimiento al Embajador Traoré por la transparencia, la habilidad y la compostura con que ha guiado nuestra labor durante un mes muy poco sencillo.

Mi delegación desea asociarse por adelantado a la declaración que formulará el Representante Permanente de Grecia en nombre de la Unión Europea.

Quiero destacar algunos puntos a título nacional.

En los 18 meses que lleva de existencia, el Comité contra el Terrorismo ha realizado una labor destacada, que ha sido adecuadamente reconocida por todos nosotros, en lo relativo a supervisar, de conformidad con su mandato, la aplicación, por parte de todos los Estados Miembros de la Organización, de la resolución 1373 (2001). Es posible atribuir su desempeño, en general positivo, a la energía y el dinamismo de su Presidente, el Embajador Jeremy Greenstock. Al igual que los oradores anteriores, mi delegación y yo queremos rendirle un tributo bien merecido. No tengo duda de que el impulso que ha dado a la labor del Comité contra el Terrorismo será sumamente valioso para su sucesor, nuestro colega de España, el Embajador Inocencio Arias, a quien nos sentiremos muy complacidos de ver asumir la Presidencia del Comité.

En numerosas oportunidades, incluida la reunión a nivel ministerial del Consejo de Seguridad que se realizó el 20 de enero, el Consejo ha reconocido adecuadamente y apoyado activamente la importante labor realizada por el Comité contra el Terrorismo, con la valiosa ayuda de sus expertos independientes, encaminada a garantizar la aplicación de la resolución 1373 (2001) por todos los involucrados. La lucha contra el terrorismo, por su carácter multiforme y global, requiere la adhesión y la acción resuelta de todos. Este auténtico flagelo es una amenaza universal de la que no escapa ningún país, sin importar su situación geográfica ni su grado de desarrollo.

Es por ello que mi país acoge con satisfacción la gran cifra de informes nacionales, sin precedentes en nuestra Organización, que se han presentado hasta ahora al Comité contra el Terrorismo. No obstante, como el Consejo ya señalaba en su resolución 1456 (2003) del pasado 20 de enero, es preciso que todos los Estados presenten su informe nacional al Comité, de conformidad con la resolución 1373 (2001) y el calendario estipulado en ella. En este sentido, de ser necesario, los expertos del Comité podrían brindar un asesoramiento y una asistencia útiles a aquellos pocos Estados que todavía no han presentado un informe.

No obstante, esta participación de todos en la lucha contra el terrorismo sólo será posible y eficaz si los Estados que tienen dificultades para aplicar plenamente las disposiciones de la resolución 1373 (2001) pueden contar con la asistencia financiera y técnica que realmente necesitan. El Comité contra el Terrorismo ya ha puesto en funcionamiento instrumentos muy útiles, como la Guía de información y fuentes de asistencia para la lucha contra el terrorismo y, hace poco, la Matriz de las solicitudes de asistencia, a fin de facilitar y fomentar un mejor conocimiento sobre las necesidades que se hayan notificado en la materia y las respuestas aportadas por los Estados y las organizaciones regionales o internacionales a las solicitudes de asistencia. No obstante, debemos plantearnos seriamente el establecer prioridades entre las solicitudes de asistencia técnica si queremos que esta asistencia resulte lo más útil posible con respecto a los objetivos que se pretende conseguir. Me parece positivo que el Comité vaya por este camino.

En este sentido, sería útil en particular que el Comité contra el Terrorismo, a la luz de los informes nacionales que se le han presentado, pudiera determinar mejor cuáles son las dificultades de carácter general que existen en la puesta en práctica efectiva de la resolución 1373 (2001). En particular, esto permitiría al

Consejo de Seguridad adoptar las medidas que sean necesarias para remediar con mejor conocimiento de causa los problemas que surjan.

Por último, quisiera recordar que el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Dominique de Villepin, propuso, en la declaración que formuló en enero ante el Consejo, que se examinara la posibilidad de crear bajo los auspicios de las Naciones Unidas un fondo de cooperación y de asistencia destinado a consolidar, en estrecha colaboración con las instituciones financieras internacionales, los dispositivos nacionales de lucha contra el terrorismo, en especial en los países del Sur. En las próximas semanas, los órganos correspondientes de nuestra Organización deberán reflexionar sobre esta propuesta.

Por lo demás, Francia se congratula de la indispensable cooperación que mantiene el Comité contra el Terrorismo con las organizaciones regionales o internacionales que tienen competencias en la lucha contra el terrorismo y que han desarrollado programas de acción en esta esfera. La reunión del 6 de marzo entre el Comité contra el Terrorismo y los representantes de esas organizaciones fue, desde este punto de vista, particularmente útil. Además de sensibilizar más a los actores interesados sobre la necesidad de desarrollar un sistema de intercambio de información lo más completo posible, esta reunión contribuyó a poner de manifiesto el importante papel que estas organizaciones pueden y deben desempeñar en relación con sus respectivos Estados Miembros para reforzar y facilitar las actividades individuales y colectivas contra la amenaza terrorista. Además, en el contexto de su Presidencia del Grupo de los Ocho, Francia está dispuesta a intensificar la asistencia técnica en la lucha contra el terrorismo, para apoyar al Comité contra el Terrorismo.

Por meritoria que sea la labor que hasta ahora ha realizado el Comité contra el Terrorismo, esta labor debe mejorarse desde el punto de vista cualitativo. Es importante sobre todo que el Comité vele —puesto que hasta ahora no lo ha hecho por razones que son perfectamente comprensibles— por concretar y adaptar en la práctica las diversas medidas legislativas o administrativas anunciadas o adoptadas por los Estados para aplicar plenamente las disposiciones de la resolución 1373 (2001).

Nos alienta constatar que el Comité esté dispuesto a seguir esta vía, tal como se desprende de su programa de trabajo para el trimestre en curso. La colaboración de las organizaciones regionales o internacionales con el Comité en esta cuestión será indispensable en muchos sentidos. Aquellas de estas organizaciones que ya estén evaluando la puesta en práctica por parte de sus respectivos Estados Miembros de las prácticas recomendadas, los códigos o las normas que hayan desarrollado en las distintas esferas de la lucha contra el terrorismo deberían estar dispuestas a compartir la información pertinente con el Comité contra el Terrorismo.

Sr. Arias (España): Sr. Presidente: Le felicito ante todo por ocupar la Presidencia y le deseo toda clase de éxitos. Estoy seguro de que su inteligencia, su imparcialidad y su claridad de ideas se los traerán.

También desearía felicitar a la Presidencia de Guinea, que ha desarrollado una espléndida labor en un mes histórico, áspero y difícil, en el que la Presidencia de la delegación guineana ha demostrado una flexibilidad y un saber hacer encomiable.

Quisiera ahora expresar mi agradecimiento a la delegación de Gran Bretaña, en especial al Embajador Greenstock, y a su mano derecha, Anna Clunes, por el ímprobo y magnífico trabajo desarrollado en este primer año y medio de vida del Comité. El Comité contra el Terrorismo se ha consolidado como la principal herramienta global de coordinación de la lucha contra el terrorismo y ello es, en muy buena medida, debido a las cualidades ricas y profesionales que adornan al Embajador Greenstock y que lo hacen una personalidad diplomática irrepetible. Ha puesto el listón muy alto para mi humilde persona.

El terrorismo es una amenaza contra todos los Estados y, como tal, debe ser tratado de manera conjunta. Sus efectos van mucho más allá de las fronteras y por ello la cooperación internacional es un requisito imprescindible. La Presidencia que asume España constituye una gran responsabilidad, de la que mi país es plenamente consciente. Como todos ustedes saben, desde hace ya varias décadas venimos padeciendo la horrible lacra del terrorismo y conocemos bien y de primera mano, lamentablemente, los terribles efectos de esta plaga. Por ello, estamos firmemente comprometidos a enfrentarla de manera decidida, para lo que el Comité es un instrumento esencial.

Recibimos una importante herencia de trabajo bien hecho para la que han resultado también esenciales los desvelos y la competencia profesional de los expertos asignados al Comité y de los servicios de la

secretaría del Consejo. Desde ya, quiero manifestarles nuestro agradecimiento y nuestra intención de seguir colaborando estrechamente con ellos.

Como muy bien ha señalado el Embajador Greenstock, el Comité está entrando en una nueva fase cualitativamente bien distinta de la anterior. Si antes se trataba fundamentalmente de comprobar la existencia de determinada legislación internacional, ahora el énfasis recaerá en su aplicación y eficacia. El Comité ha venido trabajando bajo tres criterios inspiradores que deben seguir iluminando su camino. Son los principios de cooperación, transparencia e igual trato. La cooperación entre el Comité, los Estados y las organizaciones internacionales debe ser cada vez más importante. Este último aspecto es de especial relevancia y así lo entiende la Presidencia española. Prueba de ello, como ya lo ha manifestado el Embajador Greenstock, es la próxima reunión que se mantendrá con representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica, de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y de la Organización Mundial de Aduanas. Tampoco hay que olvidar el relevante papel del Comité contra el Terrorismo como catalizador y mediador entre los Estados que requieran ayuda y aquellos que estén en condiciones de prestarla.

La transparencia ha permitido que el Comité sea percibido como un importante instrumento en la lucha contra el terrorismo. En este sentido, resultará esencial el desarrollo, la mejora y la permanente actualización de la página del Comité en la Web para permitir un fácil, rápido y provechoso acceso a todos los Estados y organizaciones internacionales.

Por último, la igualdad de trato debe seguir posibilitando que el Comité sea una herramienta auténticamente universal que acompañe y ayude a todos los Estados, permitiendo su mutuo enriquecimiento y a través, entre otros, de un intercambio de experiencias que permita la mejora y el desarrollo de los mecanismos en la lucha contra el terrorismo.

Quisiera terminar mi intervención con un llamamiento al Consejo de Seguridad y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que, de acuerdo con los propósitos de la Carta, sigamos trabajando para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales contra la amenaza global que supone el terrorismo. Y, por supuesto, deseo mostrar mi sincero reconocimiento a los miembros del Consejo por la confianza que muestran en mi persona al ponerme al frente de una tarea tan importante, tan acuciante, tan vital y tan global. Espero y deseo estar a la altura de las circunstancias.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Ante todo, quiero felicitar a México por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de abril. La delegación de China apoyará plenamente a la Presidencia en su labor. Sr. Presidente: Estamos totalmente seguros de que, bajo su dirección, el Consejo de Seguridad podrá enfrentar con éxito los numerosos desafíos que se le plantean. La delegación de China también quiere dar las gracias al Embajador Traoré y a los miembros de la delegación de Guinea, quienes realizaron un trabajo sobresaliente en circunstancias históricas y muy difíciles.

Asimismo, Sr. Presidente, queremos darle las gracias por presidir esta sesión pública. También le damos las gracias a Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo, por su declaración sobre la labor del Comité.

En los 18 meses transcurridos desde su constitución, el Comité contra el Terrorismo se ha esforzado para promover la aplicación de la resolución 1373 (2001) por parte de todos los Estados. En la actualidad, los Estados o bien han promulgado leyes sobre el terrorismo y establecido mecanismos contra el terrorismo o están en proceso de hacerlo. Todos estamos de acuerdo en que se han hecho progresos notables. El 6 de marzo, el Comité contra el Terrorismo celebró con éxito una reunión especial con organizaciones internacionales, regionales y subregionales. Los participantes en la reunión intercambiaron opiniones sobre cómo fortalecer aún más la cooperación internacional para prevenir y combatir el terrorismo. Fue un paso importante hacia el establecimiento de una red internacional contra el terrorismo.

Apoyamos el séptimo programa de trabajo de 90 días que ha adoptado el Comité contra el Terrorismo (S/2003/387, anexo). Quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a dos aspectos de la próxima etapa de la labor del Comité. En primer lugar, debe fortalecerse la labor relativa a la provisión de asistencia para la lucha contra el terrorismo. Deben tomarse medidas prácticas y eficaces para ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad para luchar contra el terrorismo, a fin de que puedan aplicar mejor la resolución 1373 (2001). En ese sentido, el Comité contra el Terrorismo debe instar a los países desarrollados a que

incrementen su asistencia a los países en desarrollo para la lucha contra el terrorismo.

En segundo lugar, como se estipula en la resolución 1373 (2001), el Comité contra el Terrorismo debe continuar vigilando la aplicación de esa resolución por parte de todos los Estados. Nos adherimos a la declaración de Sir Jeremy Greenstock en el sentido de que el Comité contra el Terrorismo tendrá que seguir adelante con sensibilidad y firmeza al mismo tiempo en cuanto a la vigilancia y la aplicación. El Comité contra el Terrorismo puede trabajar activamente y hacer propuestas sobre cómo pueden los países seguir aplicando la resolución 1373 (2001). Esas propuestas deben ser prácticas y eficaces y basarse en un criterio que se adapte a las circunstancias particulares de cada caso.

En el plan de acción para el seguimiento de la reunión especial del Comité contra el Terrorismo se menciona la intención del Comité de buscar medios y arbitrios para aliviar la carga que representa para los países la presentación de informes. Esa es una preocupación común de todos los países. Esperamos que el Comité y sus expertos estudien esta cuestión.

Quiero destacar los incansables esfuerzos que ha hecho Sir Jeremy Greenstock, como primer Presidente del Comité contra el Terrorismo, para impulsar y promover la lucha contra el terrorismo en el plano internacional. Bajo su dirección, el Comité contra el Terrorismo ha conseguido resultados importantes y ha recibido elogios de los Estados Miembros. La delegación de China valora también en alto grado la contribución de los Vicepresidentes y los equipos de apoyo del Presidente y los Vicepresidentes.

El Embajador Arias asumirá la Presidencia del Comité contra el Terrorismo. La delegación de China lo apoyará plenamente en su labor y está convencida de que, bajo la dirección del Embajador Arias, el Comité contra el Terrorismo hará nuevos progresos sobre la base de las lecciones aprendidas en la etapa anterior.

Sr. Gaspar Martins (Angola) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero empezar felicitándolo. Me complace mucho que usted haya asumido la Presidencia del Consejo por el mes de abril. Permítame reiterar nuestro agradecimiento al Embajador Traoré por la manera brillante en que dirigió la labor del Consejo durante el mes de marzo; también le damos las gracias a todos los miembros de la delegación de Guinea.

Al aprobar la resolución 1373 (2001), la comunidad internacional ha dado un gran paso adelante en la lucha mundial contra el terrorismo. Mediante el establecimiento de una serie de disposiciones obligatorias y la creación del Comité contra el Terrorismo para la supervisión de la aplicación de la resolución por parte de todos los Estados, el Consejo de Seguridad asumió efectivamente la dirección de esta lucha fundamental contra una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales que se le plantean al mundo en la actualidad.

Hoy concentramos nuestra atención en la labor realizada por el Comité contra el Terrorismo. Al respecto, expresamos nuestro agradecimiento al Embajador Jeremy Greenstock, quien, con una energía y determinación incomparables, ha dirigido los trabajos del Comité desde su creación. Ahora que su mandato llega a su término, respaldamos plenamente su posición, expresada durante la sesión del 20 de enero del Consejo de Seguridad, cuando se refirió al Comité como uno con un sentido de propósito, dirección e impulso. Ahora le confía el Comité al nuevo Presidente, el Embajador Arias.

Transmitimos al Embajador Greenstock nuestros mejores votos. Deseamos al Embajador Arias la mejor de las suertes en la dirección del Comité, y aprovechamos esta oportunidad para asegurarle que cuenta con nuestra cooperación total. Como Vicepresidente del Comité y, después de haber pasado por un período inicial de adaptación, tenemos ahora un mayor conocimiento de los métodos y procedimientos del Comité, lo cual nos permitirá funcionar mejor.

La lucha contra el terrorismo exige una acción mundial sostenida a largo plazo, en la que las Naciones Unidas desempeñen un papel esencial para combinar su propia dirección con los esfuerzos nacionales. La comunidad internacional ha comprendido sin lugar a dudas que incumbe a los Estados la responsabilidad primordial de adoptar medidas encaminadas a combatir la financiación del terrorismo e impedir que se dé cualquier apoyo activo o pasivo al terrorismo, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1373 (2001), que impone medidas vinculantes a todos los Estados.

El Comité contra el Terrorismo se creó como un instrumento del Consejo de Seguridad para promover la aplicación por los Estados Miembros de todos los aspectos de la resolución. Tras año y medio de

labores, el Comité se encuentra en una coyuntura crítica. Primero, cuenta con el sólido trabajo del equipo conformado bajo el extraordinario liderazgo del Embajador Greenstock y, segundo, al haberse ganado la cooperación del conjunto de Miembros de las Naciones Unidas, el Comité tiene ahora una idea clara, sobre la base de la autoevaluación transmitida por los Gobiernos en sus informes, de la legislación existente y las carencias que es preciso subsanar. Los resultados prácticos de ese enfoque se plasman en la revisión y promulgación, por parte de numerosos Estados, de leyes que se ajustan a la resolución 1373 (2001). El esfuerzo colectivo que existe en todo el mundo se ha convertido en algo más real y, sobre todo, más tangible.

Para un gran número de países, entre ellos el mío, no es tarea fácil cumplir a cabalidad con las disposiciones de la resolución 1373 (2001). No es por falta de compromiso ni porque desconozcamos la importancia de la lucha contra el terrorismo. Más bien, se debe básicamente a la falta de capacidad tanto nacional como regional para cumplir con las exigencias de la resolución. Muchos países en desarrollo han promulgado leyes contra el terrorismo, pero su escasez de recursos financieros, técnicos y humanos impide la plena aplicación del marco legislativo. Por otra parte, esos países tampoco tienen la capacidad para ocuparse debidamente de los controles de seguridad en las fronteras, la circulación de delincuentes, el narcotráfico, el contrabando de armas de fuego, los materiales fisibles y los posibles vínculos con los terroristas.

Reconocemos la necesidad de que mi país y los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo cumplan con las normas internacionales para poder hacer frente a los grandes desafíos y riesgos que se avecinan. Sin embargo, para lograr ese objetivo, necesitamos una asistencia sostenida a largo plazo, centrada en el fomento de la capacidad nacional y regional en las esferas pertinentes a la resolución 1373 (2001).

La reunión especial celebrada en Gabarone, Botswana, con los miembros de la Comunidad es un buen ejemplo de tal esfuerzo conjunto, algo que acogemos con satisfacción. Sólo con un esfuerzo concertado y con la asistencia internacional podremos cumplir con los requisitos de presentación de informes del Comité y aumentar nuestras capacidades en la lucha contra el terrorismo.

Quisiera recordar a este respecto que las causas subyacentes del terrorismo son la injusticia, la pobreza y la exclusión social y política. Por lo tanto, se debe hacer un esfuerzo internacional concertado y se necesita asistencia técnica internacional para ayudar a muchos países a mejorar sus condiciones y a crear instituciones jurídicas para combatir el terrorismo. Existe la necesidad urgente de que la comunidad internacional profundice el diálogo y la comprensión entre civilizaciones abordando los conflictos regionales sin resolver y encarando los problemas de la pobreza, el desarrollo económico y social y el establecimiento de instituciones políticas que promuevan la justicia y el bien común. A nuestro juicio, ése es el meollo de la cuestión, y si la comunidad internacional está verdaderamente resuelta a lograr victorias decisivas en la lucha contra el terrorismo, debe seguir una doble estrategia de lucha contra el terrorismo y de erradicación de sus causas. En ese sentido, encomiamos la contribución práctica del Comité de aumentar la capacidad de lucha antiterrorista en los planos nacional, regional y mundial.

Deseamos concluir reiterando nuestro agradecimiento a Sir Jeremy Greenstock por su valiosa aportación a la labor del Comité, así como por los métodos de trabajo que ha instaurado en este órgano. El Comité contra el Terrorismo se ha convertido en uno de los Comités más activos del Consejo de Seguridad hoy en día. Deseo garantizar al Embajador Arias nuestra cooperación sin reservas en el futuro.

Sr. Tidjani (Camerún) (*habla en francés*): En primer lugar, deseo sumarme a quienes me han precedido en el uso de la palabra para presentar al Embajador Traoré nuestras felicitaciones por la dedicación, la competencia y el tacto con que él y sus colaboradores dirigieron la labor del Consejo durante el difícil mes de marzo.

En segundo lugar, deseo dirigir a usted, Sr. Presidente, las sinceras felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. Puede contar con la plena cooperación de mi delegación.

Finalmente, quisiera manifestarle nuestro profundo reconocimiento por haber convocado esta sesión pública sobre las actividades del Comité contra el Terrorismo, una de cuyas características es precisamente la transparencia.

El debate de hoy nos permite hacer un balance de la labor realizada por el Comité contra el Terrorismo desde su creación hace 18 meses. Lo que observamos

ahora y nuestra perspectiva general del trabajo que se ha hecho demuestran nuestra solidaridad y nuestro deseo de cooperar en el plano mundial para contrarrestar este azote transnacional. También nos brinda los medios necesarios para ponderar juntos el futuro. No hay ningún Estado ni ninguna sociedad que puedan negar que el terrorismo es una de las amenazas a la paz y la seguridad mundiales. El terrorismo se nos quiere imponer con su lógica. Aceptar esta lógica significa abdicar, renunciar a todos los valores fundamentales del ser humano. Este rechazo a la sumisión es lo que constituye el fundamento mismo de la acción de la coalición mundial de lucha contra el terrorismo. El mejor ejemplo de este rechazo es la resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, en la cual el Consejo de Seguridad crea el Comité Contra el Terrorismo y le encomienda la aplicación de la resolución.

Frente a esta amenaza, nuestra seguridad común sólo se puede garantizar de manera óptima si luchamos juntos, con reflexión y resolución. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas constituyen el marco jurídico institucional adecuado en cuyo seno debe articularse la campaña contra el terrorismo. El Comité contra el Terrorismo es un claro ejemplo de ello.

Mi delegación ha subrayado en repetidas ocasiones que los terroristas de todo tipo tratan de sacar el máximo partido de la brecha de medios logísticos y tecnológicos que separa a nuestros respectivos Estados y de los defectos de la legislación internacional en la materia. Ésta es tanto más necesaria y urgente cuanto que el dispositivo jurídico actual, aunque pluridimensional, sigue siendo pese a todo sectorial y, por ende, incompleto.

Así pues, la delegación del Camerún debe lamentar que el Comité Especial de la Asamblea General establecido en virtud de la resolución 51/210, de 17 de diciembre de 1996, no haya sido capaz, durante su séptima reunión, celebrada aquí mismo la semana pasada, de solucionar las cuestiones pendientes en relación con la elaboración de un proyecto de convención general contra el terrorismo y de un proyecto de convención internacional sobre la represión de los actos de terrorismo nuclear.

No nos cansaremos de repetirlo. El peligro difuso y pernicioso que representa el terrorismo nos obliga a robustecer nuestra solidaridad y la cooperación internacional, con el fin de lograr una mejor circulación de la información y un intercambio de experiencias entre las diversas estructuras cuya esfera de actividad se relaciona con la lucha contra el terrorismo. A ello se ha dedicado el Comité contra el Terrorismo con empeño desde su creación, con la ayuda de un grupo de expertos especialmente competentes y profesionales.

Gracias a la labor del Comité, los Estados han tomado mayor conciencia de lo que representa el terrorismo y de la necesidad de fortalecer sus capacidades para luchar contra esta plaga. Esto también ha permitido entablar un diálogo útil entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales. A este respecto, celebramos los resultados alcanzados por estas entidades durante la reunión que tuvo lugar el pasado 6 de marzo en la Sede de las Naciones Unidas.

El Camerún se congratula del balance ampliamente positivo de la labor del Comité. Ese balance positivo se lo debemos a la voluntad, a la determinación y a la creatividad de todo un equipo dirigido magistralmente por Sir Jeremy Greenstock. El Presidente del Consejo de Seguridad acaba de subrayar, con términos especialmente expresivos, el liderazgo y las inmensas competencias diplomáticas de Sir Jeremy Greenstock, así como su profunda convicción sobre el papel de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Mi delegación hace suyas esas palabras y desea rendirle un merecido homenaje.

En la intervención que acaba de realizar, Sir Jeremy Greenstock no se ha conformado simplemente con un balance porque, fiel a sus principios, en cada etapa de su razonamiento, y siempre que ha sido necesario, ha incluido observaciones y sugerencias especialmente constructivas y destinadas a mejorar la eficacia de la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001).

En sus 18 meses de existencia, el Comité ha recibido una cantidad impresionante de informes: más de 343. Como ha resaltado el Embajador de Francia, se trata de algo insólito en las Naciones Unidas. Esto demuestra la excelente cooperación entre el Comité y los Estados Miembros de nuestra Organización mundial. Exhortamos a los Estados que todavía no han presentado su informe a que lo hagan cuanto antes porque, aunque reconocemos que cada Estado tiene que avanzar a su propio ritmo en la elaboración de estos informes, nos parece indicado que todos se ajusten a los plazos establecidos.

Ahora que el Embajador Inocencio Arias, de España, se dispone a tomar el relevo de la Presidencia del

Comité, de la mano de Sir Jeremy Greenstock, quisiera decirle que puede contar con la cooperación plena y absoluta de mi delegación en la tarea compleja y de gran sensibilidad política que le aguarda. Ya estamos pensando en el seguimiento de las principales directrices contenidas en la resolución 1456 (2003), aprobada por nuestros Ministros de Relaciones Exteriores el pasado 20 de enero, en las recomendaciones que surgieron de la reunión especial de nuestro Comité con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales y en el diálogo necesario con los demás comités de las Naciones Unidas cuyas actividades se traslapan con las de nuestro Comité.

En lo que respecta al nuevo programa para los próximos 90 días, que constituye el paso a la etapa concreta de la labor del Comité, es importante que la adhesión sea total. El plan es ambicioso en sus objetivos y pragmático en su enfoque. Así pues, queremos celebrar el hecho de que en este programa se haya tenido en cuenta una de nuestras preocupaciones fundamentales, a saber, la cuestión de la asistencia. El Camerún, en efecto, siempre ha sostenido que la asistencia es un aspecto que merece más atención y más medios para lograr nuestros objetivos.

Deseo renovar el llamamiento hecho aquí mismo el 20 de enero de 2003 por el Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún para que los diferentes donantes de fondos y contribuyentes técnicos aumenten de manera notable y en formas simplificadas su asistencia a los países que la necesitan.

La resolución 1373 (2001), aprobada en el marco del Capítulo VII, impone a todos los Estados obligaciones que deben respetar. El Camerún, por su parte, se adhiere plenamente a las medidas adoptadas por las Naciones Unidas con el fin de erradicar el terrorismo internacional, en este caso, las contenidas en la resolución 1373 (2001). Los dos informes ya presentados por mi Gobierno ilustran perfectamente nuestra determinación de cumplir con las obligaciones establecidas en la citada resolución.

Para que nuestra lucha sea victoriosa, también debe integrar la lucha contra la pobreza, la hambruna y la injusticia. Asimismo, es evidente que la mejor estrategia a largo plazo para aislar y vencer el terrorismo consiste, entre otras cosas, en promover la democracia y la justicia social a través del derecho al desarrollo.

El terrorismo, sean cuales fueren sus motivaciones y pretextos, es inaceptable. De hecho, nada puede justificar los actos de barbarie que infligen al ser humano sufrimientos indecibles y que desprecian la dignidad humana.

Durante la Cumbre del Milenio nos comprometimos a liberar al hombre de todas las clases de miedo. Mantengamos ese rumbo.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*)**:** En su año y medio de trabajo, el Comité contra el Terrorismo ha desempeñado un papel de vanguardia en el sistema que se ha creado bajo los auspicios de las Naciones Unidas para hacer frente a los nuevos retos y amenazas. Su papel de vanguardia en el establecimiento de un mecanismo mundial contra el terrorismo y su autoridad en el fortalecimiento de la cooperación internacional en este ámbito gozan del reconocimiento y el respeto de todos los Estados.

Nos sumamos a las palabras de agradecimiento dirigidas al Embajador Greenstock por la información pormenorizada acerca de los resultados alcanzados por ese órgano, y tomamos nota del dinamismo y la alta calidad de su trabajo. Me complace sumarme a las palabras de elogio por la contribución personal que ha aportado el Embajador Greenstock a esa labor. No creo que a nadie le quepa la menor duda de que su éxito se debe, en buena medida, al talento y al dinamismo personal del Embajador Greenstock. Estamos seguros de que bajo el liderazgo del Embajador Arias se mantendrán y se consolidarán las características más destacadas del Comité: su eficacia, su enfoque no contencioso y su transparencia.

Quiero también aprovechar esta oportunidad una vez más para expresar nuestro agradecimiento a todo el equipo del Comité, los colegas, los Representantes Permanentes del Consejo de Seguridad, la Secretaría de las Naciones Unidas y, especialmente, a los expertos del Comité.

Apoyamos el programa de trabajo del Comité que se aprobó recientemente para el próximo período de 90 días. Los parámetros de referencia que allí se incluyen harán posible mantener altos niveles de resultados y una visión clara de las deficiencias que subsistan en las actividades antiterroristas, seguir intentando eliminarlas y crear una red de información universal, así como concentrarse en prioridades que permitan prestar asistencia a los países.

En la nueva etapa de la labor del Comité, que no se dedicará solamente a evaluar la base legislativa y la

infraestructura de la lucha contra el terrorismo sino también a supervisar su aplicación efectiva, será especialmente importante disponer de un enfoque equilibrado y bien ponderado.

Nuestro objetivo común es el establecimiento de mecanismos internacionales, regionales y nacionales que sean compatibles y que impidan que los terroristas se libren del castigo o se aprovechen de las debilidades de algunos elementos individuales del empeño mundial antiterrorista. Ello entraña un estricto cumplimiento de cuanto se estipula en la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Somos partidarios de que se exhorte cuanto antes a los Estados que no han presentado los informes iniciales al Comité o que van a presentar los segundos informes con mucho retraso a que empiecen de inmediato a cooperar con el Comité.

El Comité adoptó una decisión correcta, desde el punto de vista estratégico, al hacer especial énfasis en la futura cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales. La reunión extraordinaria del Comité, celebrada el 6 de marzo, fue particularmente encomiable, pues dio un impulso positivo a la relación del Comité con las estructuras regionales, entre las cuales señalamos con satisfacción el Centro contra el Terrorismo de la Comunidad de Estados Independientes y la estructura interregional de la Organización de Cooperación de Shanghai. En nuestra opinión, los contactos deben ser periódicos.

Las actividades eficaces del Comité reflejan la determinación del Consejo de Seguridad de luchar activamente contra la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantea el terrorismo. La Federación de Rusia, que ocupó una de las Vicepresidencias del Comité, seguirá cooperando activamente con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para lograr un verdadero éxito en nuestra campaña contra el terrorismo.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Deseamos felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes, y le deseamos éxito. Le prometemos que contará con nuestra plena cooperación y le agradecemos que haya convocado esta reunión. Expresamos nuestro reconocimiento por los esfuerzos que realizó su predecesor, el Embajador de Guinea, y por la excelente forma en que dirigió el Consejo durante el mes pasado.

La reunión de hoy se celebra año y medio después de la creación del Comité contra el Terrorismo. Durante este período, el Comité ha trabajado intensamente y ha logrado importantes éxitos en lo relativo a alertar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, mejorar su capacidad de armonizar la legislación nacional con las disposiciones y los requisitos de la resolución 1373 (2001) y luchar contra el terrorismo internacional. Prueba de ese éxito son la interacción entre los Estados Miembros y el Comité, y el número de informes que éste ha recibido, actualmente más de 340, tanto de la primera como de la segunda etapa, además de un buen número de informes presentados para la tercera etapa.

El Comité ha podido entablar un diálogo abierto y trasparente con los Estados y ha conseguido prestar asistencia a los que la solicitaron con el propósito de fortalecer su capacidad en materia de lucha contra el terrorismo. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar su profundo reconocimiento al Presidente del Comité, el Embajador Jeremy Greenstock, sus Vicepresidentes, otros miembros del Comité y sus expertos, que hicieron ingentes esfuerzos por examinar y debatir los informes de los Estados. Agradecemos también a la Secretaría su eficaz contribución al éxito de los trabajos del Comité.

Hoy quisiéramos rendir especial homenaje a las contribuciones del Embajador Greenstock, que presidió el Comité los últimos 18 meses. Durante ese tiempo hizo gala de sus extraordinarias dotes diplomáticas, su habilidad y su capacidad de trabajo. Sir Jeremy prestó atención a los más mínimos detalles, gracias a lo cual el Comité disfruta de su actual condición. A él se debe que la comunidad internacional esté al corriente del mecanismo y las actividades del Comité y que se haya entablado una cooperación interactiva entre el Comité y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, como demuestra el éxito de la reunión extraordinaria que celebró el Comité el mes pasado.

Del mismo modo que nos despedimos con tristeza del Embajador Greenstock, tras haber cumplido con éxito su mandato como Presidente del Comité, deseamos darle la bienvenida al Embajador Inocencio Arias, Representante Permanente de España, que asume su nueva función de Presidente del Comité. Confiamos en que desempeñará con éxito su mandato. Al igual que hicimos con el Embajador Greenstock, nos comprometemos a cooperar plenamente con él. Asimismo, saludamos la nueva composición de la Mesa y apoyamos el nuevo plan de trabajo de 90 días propuesto para el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de

junio de 2003. La delegación de Siria reitera su intención de no escatimar esfuerzos para cumplir con el plan de acción de modo que se satisfagan las aspiraciones de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Deseamos dejar constancia aquí de la participación activa de la República Árabe Siria en los trabajos del Comité durante el último período y de que ésta proseguirá durante el próximo período. Como es bien sabido, Siria ha cooperado plenamente con el Comité en lo relativo a la presentación de los informes solicitados.

Es fundamental sentar bases legislativas sólidas para luchar contra el terrorismo, especialmente a nivel internacional, regional, subregional y nacional. Para lograr los progresos deseados es necesario hacer frente al terrorismo internacional y luchar contra él en el marco de la legalidad internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, respetando plenamente los derechos humanos, civiles y políticos de las personas, sin amenazar tales derechos so pretexto de luchar contra el terrorismo.

Por último, debemos reafirmar en términos inequívocos que no debemos desautorizar a quienes defienden sus territorios ocupados y abstenernos de tildarlos de terroristas. Plantear resistencia a la ocupación extranjera es un acto legítimo y garantizado por las normas y los tratados internacionales. Este acto de resistencia es muy diferente a los deleznables actos de terrorismo, que condenamos categóricamente y consideramos absolutamente criminales. Una vez más, debemos recalcar que es preciso ser cuidadosos y abstenerse de proferir acusaciones contra religiones o nacionalidades concretas. El terrorismo no es exclusivo de religión ni de nacionalidad alguna. No hace distingos entre el Oriente y el Occidente. Es una amenaza global que debe encararse dondequiera que tenga lugar.

La República Árabe Siria insta a seguir promoviendo una cooperación internacional efectiva en el marco de las Naciones Unidas y en consonancia con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, así como con las normas establecidas del derecho internacional y de los tratados internacionales. Esa cooperación es necesaria para detener la ola de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, que asola al mundo.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Ante todo, Sr. Presidente, permítame expresarle nuestra satisfacción por verle presidir las labores del Consejo durante el mes de abril. Estamos seguros de que sabrá cumplir esta difícil tarea con la brillantez que lo caracteriza. Quiero también aprovechar esta oportunidad para dar las más calurosas gracias al Embajador Mamady Traoré y a la delegación de Guinea, por la sabiduría con que condujeron las deliberaciones del Consejo durante el mes de marzo que, como han señalado los oradores que me antecedieron, fue uno de los meses más difíciles en la historia del Consejo en los últimos tiempos.

Como país asociado a la Unión Europea, Bulgaria hace suya la declaración que pronunciará en breve el Representante Permanente de Grecia en nombre de la Unión.

Dieciocho meses después de la creación del Comité contra el Terrorismo, en virtud de la resolución 1373 (2001), Bulgaria acoge con beneplácito el hecho de que dicho Comité haya podido ubicarse en el centro mismo de la lucha universal contra este flagelo devastador. Se trata de un verdadero éxito, de un comienzo muy alentador que merece destacarse.

Las palabras no bastan para expresar la importancia del papel que, a lo largo de estos 18 meses, ha desempeñado el Presidente del Comité, Sir Jeremy Greenstock, a quien Bulgaria rinde un sentido homenaje. Sir Jeremy y su equipo han estado a la altura de la reputación extraordinaria de que goza la diplomacia británica, al unir un profesionalismo sin igual a su dedicación personal. Sir Jeremy demostró que la vieja profesión de la diplomacia siempre puede servir al bien común de la comunidad internacional. No me cabe duda de que en el futuro, el Comité contra el Terrorismo sabrá encontrar la forma de poner a disposición de los Estados Miembros de las Naciones Unidas la experiencia y la lucidez de Sir Jeremy.

Al propio tiempo, quiero felicitar al Embajador Inocencio Arias, de España, por haber asumido la Presidencia del Comité contra el Terrorismo. El Embajador Arias cuenta con todos los requisitos necesarios para aportar un verdadero liderazgo al Comité. Quiero aprovechar esta ocasión para asegurarle el pleno apoyo de mi delegación.

Consideramos que el programa de trabajo presentado por el Comité para el próximo período de 90 días nos permite confirmar lo que se ha logrado, sobre todo en lo que atañe a la creación de una red mundial de lucha contra el terrorismo. Nos satisface ver que el Comité asigna prioridad a la declaración adoptada a raíz de su reunión de 20 de enero de 2003, en la que se hace hincapié en el fortalecimiento de los contactos

con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales. Es indiscutible que estas organizaciones cuentan con enormes posibilidades de ayudar a los Estados Miembros a aplicar la resolución 1373 (2001).

La experiencia de Bulgaria en este sentido a nivel subregional lo ha demostrado. Nos sentimos muy satisfechos por los resultados de la conferencia de países de Europa sudoriental, celebrada en junio de 2002 en Sofía. Bulgaria tiene la intención de seguir consolidando este primer éxito.

Las corrientes de información a todos los niveles —nacional, subregional e internacional— y el control de dichas corrientes, son condiciones esenciales para el triunfo en la lucha contra el terrorismo. Creo que esto se recalcó en el intercambio de criterios sumamente útil que tuvo lugar el 6 de marzo de 2003 entre estas organizaciones y el Comité contra el Terrorismo. Es sumamente importante que en la lucha contra el terrorismo se utilicen los medios que proporciona la tecnología moderna. La Internet podría ser un poderoso medio de intercambio de información y la página del Comité en la Web, que cada vez nos parece más rica e interesante, es un buen ejemplo en ese sentido.

Bulgaria recalca la necesidad de impedir el acceso de los terroristas a las armas de destrucción en masa. Saludamos la intención del Comité de establecer contactos con los representantes de las organizaciones internacionales y los organismos especializados pertinentes y de coordinar sus actividades con ellos. En nuestra opinión, es muy importante fortalecer el régimen de no proliferación de armas de destrucción en masa a nivel internacional y regional.

En numerosas ocasiones, Bulgaria ha subrayado la importancia que asigna a los 12 instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo. Como conoce el Consejo, Bulgaria es parte de los 12 convenios sobre este tema, y reitera su llamamiento a todos los Estados que aún no son parte en ellos para que pasen a serlo lo antes posible.

En lo que respecta al contexto jurídico de la lucha contra el terrorismo, una vez más, lamentamos que el comité especial de la Asamblea General, que debería elaborar una convención universal de lucha contra el terrorismo, no avance al ritmo que desearíamos en sus trabajos.

Mi delegación desea felicitar calurosamente a los expertos del Comité contra el Terrorismo por el extraordinario trabajo realizado.

Deseamos señalar a la atención de los miembros y de los expertos del Comité contra el Terrorismo el hecho de que ya hay Estados que están entrando en una nueva etapa, la etapa B, de la aplicación de la resolución 1373 (2001). Creo que podemos confiar en que los expertos del Comité contra el Terrorismo podrán hacer frente a estos avances y evaluar en su momento los progresos de los Estados que están entrando en la etapa B. Por el momento, no cabe duda de que lo que sigue siendo importante es la asistencia que debe prestarse a los Estados que aún están tratando de cumplir los requisitos mínimos establecidos en la resolución 1373 (2001). Los Estados que están en condiciones de prestar asistencia deberán hacerlo sin dilación. Es evidente que un número importante de Estados está experimentando dificultades técnicas y materiales considerables.

Para concluir, no puedo dejar de señalar el hecho de que el 22 de febrero se promulgó en Bulgaria una ley contra la financiación del terrorismo. Expertos de numerosos ministerios y organismos gubernamentales de Bulgaria están trabajando activamente en la preparación del tercer informe de Bulgaria al Comité, en el que brindaremos información más detallada de las medidas adoptadas por mi país en la lucha contra el terrorismo.

El Presidente: Hablaré ahora en mi carácter de representante de México.

La presente sesión del Consejo de Seguridad reviste un especial significado; constituye una oportunidad doble, primero para renovar el compromiso político y jurídico de la comunidad internacional con la lucha contra el terrorismo, y segundo, es una ocasión para agradecer y para rendir un merecido reconocimiento al Embajador Sir Jeremy Greenstock y a su equipo, encabezado por Anna Clunes. En este mismo contexto, deseamos dar también la bienvenida al Embajador Inocencio Arias, de España, y a su equipo y desearles el mayor éxito. El Comité habrá de quedar en buenas manos. Aprovechamos también la oportunidad para agradecer a los expertos del Comité y al equipo de la Secretaría, en particular a la Sra. Sujata Mehta.

Mi delegación se suma a la intervención que pronunciará más adelante el Embajador del Perú en nombre del Grupo de Río.

Este Comité es un instrumento creado en virtud de una singular resolución del Consejo de Seguridad, una resolución que representa un paso adelante en la construcción del derecho internacional. La lucha contra el terrorismo debe, en efecto, ser implacable y sin cuartel. Esa es la voluntad expresada en el mandato que el Consejo de Seguridad confirió al Comité. La lucha contra el terrorismo está, en última instancia, en manos de los Estados y corresponde al Comité dictar lineamientos y apoyar para que éstos cumplan eficazmente con sus obligaciones internacionales en la materia.

El terrorismo es un acto de barbarie; el combate al terrorismo ha de ser, por tanto, un acto de civilización que se libre con escrupuloso respeto a los derechos humanos. Luchamos contra el terrorismo no sólo para vivir seguros, sino también y primordialmente para preservar y ensanchar nuestras libertades, para afirmar la dignidad de la vida humana y para hacer vigente el Estado de derecho. El terrorismo es, en esencia, un enemigo de la libertad, por lo que la lucha contra este fenómeno no debe ser pretexto para cancelar derechos ni libertades. En el combate al terrorismo, el derecho internacional tiene que ser nuestra mejor arma; esa es la convicción de México.

La legitimidad de todos nuestros esfuerzos se vería minimizada en forma significativa si nos apartamos de los principios y propósitos fundamentales que gobiernan esta Organización. Por ello, mi delegación promovió en el marco de la Asamblea General, y recientemente en la Comisión de Derechos Humanos, resoluciones que enfatizan la necesidad de proteger los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Adicionalmente, saludamos con entusiasmo el reciente intercambio entre el Embajador Curtis Ward y el Comité de Derechos Humanos en Ginebra. Esperamos que la colaboración entre el Comité y la Comisión en esta esfera se intensifique. Mi delegación considera que se debe tener en mente la creciente importancia del tema a la luz del informe presentado por el Secretario General en el marco del 59° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en cumplimiento de la resolución 57/219 de la Asamblea General.

Con respecto a los avances en la consideración de informes presentados al Comité, mi delegación considera que se ha logrado dar prioridades según las capacidades de cada Estado a la instrumentación de la resolución 1373 (2001). En las siguientes etapas, las que habrán de comenzar con el liderazgo de España, las labores del Comité habrán de ir más allá del mero reconocimiento de la existencia de la legislación nacional en la materia y tendrán que dirigirse hacia la consideración del establecimiento y desarrollo de la maquinaria administrativa necesaria para instrumentar efectivamente lo que plantea la resolución.

El fomento de la capacidad a través del programa de asistencia del Comité es uno de los ejes que permitirá avanzar a todos los Estados de manera pareja hacia nuestro objetivo común. El Comité contra el Terrorismo debe explorar todas las avenidas para maximizar la capacidad de respuesta a las diversas solicitudes en materia de asistencia que formulen los Estados Miembros.

Lo anterior revela claramente la naturaleza cooperativa del Comité. En ello reside la fuerza de su mandato conforme a la resolución 1373 (2001), en la cooperación entre Estados. En este sentido, la certidumbre de un mandato claro y libre de interpretaciones ambiguas ha sido el factor que, bajo la dirección de Sir Jeremy Greenstock, ha permitido alentar el consenso, la cooperación, la autoridad y la legitimidad del propio Comité.

Damos la bienvenida a las próximas reuniones que celebrará el Comité con los representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica, de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, de la Organización Mundial de Aduanas y de la INTERPOL, reuniones que tendrán la mira de analizar el tema de las armas de destrucción en masa y el terrorismo. Estos encuentros deben servir como preparación, antes de que el Comité le dedique un mayor esfuerzo y tiempo a este vital aspecto de la resolución 1373 (2001).

En este mismo sentido, el Comité habrá de iniciar en el futuro cercano la preparación del tratamiento de los vínculos entre terrorismo y delincuencia transnacional organizada, conforme al párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 1373 (2001).

El Comité asimismo ha tomado la dirección correcta al promover que los Estados, de modo voluntario, y como parte de la información que se remite al propio Comité, envíen los informes presentados a otras organizaciones. Ello conduce a evitar duplicación de esfuerzos y alivia una carga a los Estados en cuanto a los requerimientos de presentación de informes. Debe, claro está, preservarse la necesaria confidencialidad que los Estados requieren.

La reunión especial del Comité contra el Terrorismo, el pasado 6 de marzo, con organizaciones internacionales, regionales y subregionales fue un paso adelante y un éxito. En dicha reunión se identificó la voluntad y la necesidad de actuar de forma efectiva y coordinada. Ahora a cada organización le corresponde, en el marco de su mandato, instaurar, si es que aún no los tiene, mecanismos institucionales y desarrollar acciones en las esferas política y jurídica, para dar sustento a todos sus esfuerzos. Esta es una difícil tarea que tenemos por delante.

La decisión de la Organización de Estados Americanos de auspiciar próximamente una reunión de seguimiento a la sostenida aquí el pasado 6 de marzo, constituye una muestra muy clara del compromiso hemisférico en este ámbito.

Aprovecho esta ocasión para agradecer al Secretario General el informe presentado (S/2003/191) en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1456 (2003). Mi Gobierno ha tomado debida nota de su contenido y en este contexto quisiéramos retomar algunos aspectos que mi delegación ya ha mencionado.

El combate al terrorismo requiere una respuesta de fondo, una respuesta que vaya a la raíz y al origen de los impulsos que conducen estos actos, de las situaciones sociales, económicas y humanas que los motivan. Nada justifica el terrorismo, pero hay razones que lo explican. Las mejores armas contra el terrorismo son las armas del desarrollo sostenible y las que aborden de manera integral los problemas humanitarios generados por conflictos en distintas partes del mundo. En este esfuerzo, no se debe olvidar que la promoción de los derechos humanos, la tolerancia y la educación son tareas indispensables que deben considerarse en el enfrentamiento al terrorismo. Es una nueva cultura del entendimiento y de la legalidad lo que nos demanda esta lucha contra el terrorismo. En esta visión, las Naciones Unidas tienen sin duda un papel central.

Sólo con la unidad de objetivos y propósitos, actuando conforme a derecho, conseguiremos en el largo plazo nuestra meta para prevenir eficazmente los actos de terrorismo.

Termino saludando al Embajador Greenstock y dando la bienvenida al Embajador Arias.

A continuación, vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Belarús, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ivanou (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús quisiera felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que bajo su sabia y profesional dirección los trabajos del Consejo durante el mes de abril serán fructíferos y constructivos.

También quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad por darnos la oportunidad de participar en el debate del informe del Comité contra el Terrorismo. Belarús le da una gran importancia a las labores del Comité en la lucha contra el terrorismo internacional, de conformidad con la resolución 1373 (2001). Quisiera dar las gracias a Sir Jeremy Greenstock, quien concluye sus funciones como Presidente del Comité contra el Terrorismo, por sus valiosas contribuciones a la organización de las labores del Comité, un organismo relativamente nuevo del Consejo de Seguridad que se creó luego de los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre de 2001, y por facilitar sus bien intencionados y significativos trabajos.

Belarús acoge con beneplácito la manera abierta en que el Presidente del Comité contra el Terrorismo ha conducido su trabajo, por medio del diálogo con los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros participantes en las actividades internacionales contra el terrorismo, con miras a garantizar la aplicación eficaz de la resolución 1373 (2001). Esperamos que el enfoque para la organización de los trabajos del Comité contra el Terrorismo, así como la presentación de información acerca de los resultados de su trabajo, continúen con la nueva Presidencia del Embajador Inocencio Arias.

Belarús reafirma su disposición a fortalecer más sus interacciones con el Comité contra el Terrorismo con miras a cumplir los requisitos de la resolución 1373 (2001) y brindar cooperación internacional para el combate al terrorismo con fundamento en el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales.

Nuestro Gobierno encomia los resultados alcanzados con la ayuda del Comité contra el Terrorismo al terminar la primera etapa de la aplicación de la resolución 1373 (2001): la recolección de la información acerca de las medidas legislativas y de otro tipo que los Estados hayan tomado para aplicar la resolución, la

identificación de posibles vacíos en la infraestructura antiterrorista de los Estados y la determinación de cuándo se ha de proporcionar asistencia técnica y de consultoría.

Belarús presentó oportunamente al Comité contra el Terrorismo tres informes con relación a la aplicación de la resolución 1373 (2001). La labor que hemos realizado al preparar nuestros informes nacionales ha tenido efectos positivos en el sistema legal de Belarús, promoviendo la adopción de importante legislación en materia de establecimiento de normas, incluida una ley antiterrorista, y ha llevado a nuestra adhesión a un conjunto de tratados internacionales que tienen que ver con el antiterrorismo.

Con respecto a los trabajos futuros del Comité contra el Terrorismo, esperamos que, más allá de las medidas legislativas, se dé atención prioritaria a las actividades que fortalezcan las estructuras de aplicación de la ley de los Estados que participen en acciones internacionales contra el terrorismo y hagan más exigentes los controles de aduanas, inmigración y fronteras. Aguardamos la adopción de las medidas concretas y prácticas contenidas en el programa de trabajo del Comité para los próximos 90 días con relación a la segunda etapa de la aplicación de la resolución 1373 (2001), que incluye temas de amplias miras en el programa del Comité contra el Terrorismo.

Para Belarús y otros países con economías en transición, son de particular interés los controles eficaces de aduanas, inmigración y fronteras. A la fecha, Belarús no ha sido objeto de acciones terroristas, un hecho que da testimonio de la situación política estable de nuestro país, de las labores efectivas que realizan nuestros organismos de aplicación de la ley y de las medidas preventivas eficaces que se han tomado.

Al mismo tiempo, Belarús se enfrenta con periodicidad a la necesidad de erradicar el tránsito ilícito de estupefacientes, la circulación y el transporte ilícitos de armas y a otros delitos transfronterizos conexos al terrorismo. Nuestros dirigentes están estudiando a fondo estos problemas. En particular, la identificación y la represión oportunas de las amenazas terroristas estaban entre los propósitos principales de la decisión adoptada en 2003 de proteger las fronteras del Estado de Belarús mediante nuestras fuerzas fronterizas, la cual fue confirmada por el Presidente de Belarús el 31 de marzo.

Un acontecimiento importante que tuvo lugar en el sexto período de trabajo, de 90 días, del Comité fue la reunión especial celebrada el 6 de marzo entre el Comité y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales. Los resultados de la reunión nos convencieron de que la lucha contra el terrorismo internacional ha pasado a ser una de las esferas clave de las actividades de muchas organizaciones internacionales que deben ser reconocidas como participantes activas de la coalición mundial de lucha contra el terrorismo.

En esa reunión, el suministro de información sobre las normas internacionales en aplicación de la resolución 1373 (2001) y las bases de datos relativas a las necesidades de los Estados en materia de asistencia técnica para combatir el terrorismo internacional fueron muy útiles y constituyeron una buena guía para que los Estados identificaran las medidas prácticas para aplicar la resolución 1373 (2001) y las fuentes de asistencia necesaria. Instamos al Comité contra el Terrorismo a que prosiga con la práctica de organizar actividades con la participación de organizaciones internacionales, regionales y subregionales, de ser posible con plazos más largos y con la participación de representantes de los Estados en las deliberaciones.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Guillerman (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de abril y expresar nuestro agradecimiento por la manera notable en que su predecesor dirigió el Consejo.

Israel y yo, personalmente, deseamos rendir homenaje al Presidente saliente del Comité contra el Terrorismo, Sir Jeremy Greenstock de Gran Bretaña, por su dirección competente e inspiradora. En los meses difíciles después de los ataques horrendos del 11 de septiembre de 2001, el Comité contra el Terrorismo, bajo la dirección del Embajador Greenstock, tomó una iniciativa importante orientada a asistir a los Estados en la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y a supervisar dicha aplicación. Se debe elogiar la dirección de su país por el papel de vanguardia que asumió en la campaña mundial contra el terrorismo.

Le deseamos al sucesor del Embajador Greenstock, el Embajador de España, Inocencio Arias, toda clase de éxitos en este esfuerzo mundial decisivo, y le aseguramos que puede contar con la cooperación plena de Israel.

Para muchos países que se encuentran alrededor de esta mesa, el terrorismo, afortunadamente, sigue siendo una cuestión virtual o teórica; pero Israel habla a partir de una experiencia personal amarga. Somos las víctimas de un ritual cotidiano muy real y sangriento; las víctimas del terror más brutal, nefasto y cínico dirigido contra nuestros niños y a nuestro propio futuro. En mi última intervención ante el Consejo de Seguridad el 20 de febrero, me referí a este futuro, y expresé la esperanza de que la escuela de mi nieto ya no requiriera la protección de guardias armados contra ataques deliberados y perversos. Expresé la esperanza de que cesara el terrorismo.

Lamentablemente, el terrorismo ha proseguido en Israel. Con el corazón ensombrecido y dolorido relato estas inmoralidades que se perpetraron hace poco. Justamente el domingo pasado, se cometió un ataque suicida depravado contra civiles inocentes en la pacífica ciudad costera de Netanya. Ramadan Shallah, Secretario General de la organización terrorista de la Jihad Islámica, que opera libremente desde Damasco, Siria, ayudada por un miembro de este Consejo, se atribuyó con orgullo la responsabilidad del ataque. En una declaración emitida desde su oficina en Damasco, Shallah prometió llevar a cabo más ataques.

El 5 de marzo, en un ataque que el Coordinador Especial de las Naciones Unidas, Terje Roed-Larsen, describió como un acto de asesinato en masa y un desperdicio ultrajante de vidas, una bomba suicida destruyó un autobús público en la ciudad de Haifa, en el norte de Israel. El autobús estaba repleto de niños y estudiantes jóvenes que se dirigían a la Universidad de Haifa. Diecisiete personas resultaron muertas y 53 heridas, la mayoría de ellas civiles, debido a la bomba poderosa, cargada con metralla de fragmentación a fin de maximizar la magnitud de las heridas a los humanos. Además de estos y otros ataques atroces, los esfuerzos israelíes de lucha contra el terrorismo frustran a diario innumerables incidentes terroristas.

El terrorismo mata de manera indiscriminada. El terrorismo no respeta fronteras, nacionalidad, edad o religión. El terrorismo plantea una amenaza a todos los pueblos libres y, por consiguiente, no debe haber distinción entre un terrorismo bueno y un terrorismo malo, entre las alas militar y social de las organizaciones terroristas. Es inmoral abusar del léxico noble de la libertad para justificar el asesinato en masa de inocentes y para disculpar estos actos abominables con el pretexto de que procuran promover un programa político. En resoluciones y declaraciones reiteradas del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General se defendió el principio de que el hecho de utilizar, con fines políticos, a civiles como blancos es un acto reprensible, injustificable e inmoral, independientemente de la causa o de las circunstancias.

Como se recordó al mundo con horror el 11 de septiembre, si los fuegos del terrorismo causan estragos en cualquier parte, plantean una amenaza para la paz y la seguridad en el mundo entero. El terrorismo es una epidemia, y cualquier intento de sofocar una llama, una centella de este peligro penetrante, cuando al mismo tiempo se expresa simpatía o comprensión por otro, solamente socava nuestros esfuerzos. En lugar de ello, debemos atacarlo en sus orígenes: los regímenes que nutren el germen del terror mediante su apoyo, inacción y complicidad; los regímenes que tienen la capacidad de transferir armas biológicas, químicas y nucleares a terroristas que no poseen escrúpulos en lo que respecta a su uso; y los regímenes como los del Irán y Siria, miembro de este órgano, que respaldan activamente el terrorismo para promover sus intereses, atacando por un lado al Comité contra el Terrorismo mientras que, por otro, apoyan sus esfuerzos.

Aliento al Comité contra el Terrorismo a seguir haciendo gala de su valor al nombrar y hacer avergonzar a aquellos Estados que siguen apoyando el terrorismo y a exigir a todos los Estados que contraigan un compromiso sincero e irrevocable para erradicar el terrorismo de sus propios territorios. Me alienta que hoy se haya reforzado el pedido de nombrar y hacer avergonzar a los que apoyan el terrorismo. Espero que éste pase a ser el mantra del Comité.

De conformidad con la resolución 1373 (2001), los miembros de la comunidad internacional deben adoptar medidas activas y decididas a fin de destruir la infraestructura financiera y organizativa del terrorismo y encarar la incitación nociva que prevalece en los medios y en las instituciones educativas, religiosas y políticas de algunos Estados.

El germen del terror se nutre al inculcar ideologías fundamentalistas, intolerantes y de exclusión. La glorificación del asesinato como martirio equivale a una aprobación moral grave y errónea de los actos de asesinato en masa. Ningún niño, ningún párvulo viene a este mundo con el deseo de ser alguien que comete atentados suicidas con bombas. En nuestra región nos enfrentamos a incontables e inequívocos ejemplos

brutales de cómo mata esta incitación. Los libros de texto de los niños no deben ser manuales de incitación al odio.

La incitación aprobada por el Gobierno que nutre y respalda el programa terrorista viola las obligaciones más esenciales de los Estados en materia de derechos humanos. Nuestros esfuerzos por combatir el terrorismo y aplicar la resolución 1373 (2001) deben centrarse no únicamente en el apoyo práctico que se suministra a sus perpetradores, sino en la ideología de intolerancia que alimenta el fenómeno como tal.

Otro peligro que surge lo plantean los misiles portátiles aire-tierra capaces de destruir aeronaves civiles que vuelan a bajas altitudes. Esta amenaza se hizo evidente hace apenas unos pocos meses en Mombasa, Kenya, cuando los terroristas casi derribaron una aeronave civil de Israel. Este ataque potencialmente catastrófico, conjuntamente con las recientes advertencias de ataques semejantes planeados en otras ciudades, demuestra la necesidad que tienen los Estados de adoptar medidas urgentes con miras a poner coto a la proliferación de estas armas y el acceso de los grupos terroristas a ellas. Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 1450 (2002) en la que se condenan los ataques en Kenya e instamos al Comité contra el Terrorismo a que trabaje en pro de la adopción de una norma universal de defensa contra estas armas.

Los sistemas portátiles de defensa antiaérea plantean una de las crisis más graves que jamás haya enfrentado la comunidad internacional contra el terrorismo, crisis que requiere la cooperación y coordinación en todo el mundo. El peligro que representan dichos sistemas portátiles es especialmente grave habida cuenta de sus cualidades singulares: no solamente se trata de objetos pequeños, baratos y fáciles de operar, sino que además no están limitados en términos de emplazamiento, tiempo, blanco y nivel de operación. Los terroristas no conocen límites, y ninguno de nosotros es inmune a sus amenazas.

Los profesionales en materia de seguridad en la aviación que ya están trabajando para combatir la amenaza de los sistemas portátiles de defensa antiaérea merecen el pleno respaldo de los Estados. Consideramos que ese apoyo debería incluir inversiones en sistemas tecnológicos defensivos abordo, así como un mayor control de seguridad en los perímetros de los aeropuertos. Israel considera que es esencial que los esfuerzos para fortalecer la seguridad en la aviación se vean complementados con controles más enérgicos a los propios sistemas portátiles de defensa antiaérea. Para asegurar el éxito de los esfuerzos por impedir que los terroristas tengan acceso a esos sistemas portátiles, los Estados que los venden deberían asumir la responsabilidad de verificar la identidad del usuario final. Además, los Estados que compran estas armas deben asumir la responsabilidad principal de la seguridad, el almacenamiento, la transferencia, el mantenimiento y la vigilancia de esos sistemas. Alentamos, además, la creación de un programa de asistencia internacional para ayudar a los países a combatir el peligro que representa que dichos sistemas portátiles caigan en manos de terroristas.

Como nación que ha sufrido desde su creación una pérdida terrible de vidas humanas por causa del terrorismo, apoyamos los nobles esfuerzos del Comité contra el Terrorismo y consideramos que la cooperación internacional intensa es un arma crítica en el arsenal de la lucha contra el terrorismo. Israel está preparado y dispuesto a continuar compartiendo sus conocimientos y pericia, aprendidos a través de una amarga experiencia, y a colaborar en los esfuerzos conjuntos destinados a coordinar y fortalecer nuestra respuesta colectiva.

Al hacerlo, esperamos que el Comité contra el Terrorismo continúe desempeñando un papel cada vez más activo en la aplicación de una política de tolerancia cero al terrorismo. Ante esta amenaza mundial, no podemos confundir el trabajo burocrático con el progreso. Resulta obvio que es esencial para nuestros esfuerzos mejorar los instrumentos legislativos y administrativos de que disponen los Estados para luchar contra el terrorismo, y fomentar la capacidad en general. No obstante, la verdadera prueba será siempre la aplicación de los compromisos sobre el terreno. El presentar extensos informes estatales no puede servir de excusa para que esos Estados persistan en su determinación de ayudar y glorificar el terrorismo. Parte del mandato del Comité contra el Terrorismo en virtud de la resolución 1373 (2001) debería ser comprobar el cumplimiento por los Estados Miembros, no sólo en teoría sino también en la práctica.

A pesar de la amenaza cotidiana del terrorismo que plaga nuestra región y de la existencia de regímenes que adoptan el terrorismo como medio para promover sus programas políticos, seguimos resueltos a superar las consecuencias devastadoras de los

atentados suicidas con bomba, que ponen en peligro tanto al pueblo israelí como al pueblo palestino.

Incluso en estos tiempos tenebrosos, seguimos creyendo que llegará el día cuando nosotros y nuestros hijos gocemos de los frutos de la paz. Ese sueño me hace abrigar esperanzas. Espero que los próximos cambios en la cúpula dirigente palestina nos proporcionen finalmente un interlocutor verdadero para una paz segura. Israel espera que dichos cambios lleven a una acción concertada para desmantelar la infraestructura terrorista, deslegitimar a los grupos terroristas y eliminar la incitación.

Al luchar contra el terrorismo dondequiera que se geste, con un compromiso decidido para con la paz y el fin de la violencia y de la incitación odiosa, podemos esperar con interés la paz y un futuro mejor para todos nosotros.

El Presidente: Hay aún oradores que no han hecho uso de la palabra y que están inscritos en mi lista. Habida cuenta de la hora, y con la anuencia de los miembros del Consejo, suspenderé ahora mismo la sesión. El Consejo reanudará el examen del tema que figura en su orden del día esta tarde a las 15:30 horas.

Se suspende la sesión a las 13:30 horas.